



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 624

Pág. 1

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 16 de marzo de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Declaración institucional:

- Declaración institucional sobre derechos de la infancia, derechos a la educación para niñas y niños ucranianos refugiados. (Número de expediente 140/000017) ..... 3

#### Comparecencia de la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Alegria Contente):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento y dar respuesta a las cuestiones pendientes en dicha Cámara. (Número de expediente 214/000154) ..... 4
- Para informar sobre las actuaciones del Consejo Escolar del Estado en la crisis sanitaria del COVID-19, así como para explicar la postura del Gobierno ante la proposición, por parte de dicho órgano, de la creación de un certificado que sustituya al título de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000461) ..... 4
- Para informar sobre los planes para el inicio del curso escolar, en coordinación con las comunidades autónomas, a raíz de la situación sanitaria provocada por la COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 213/000585) ..... 4
- Para informar sobre las actuaciones de su ministerio en relación con el protocolo de actuación para frenar la expansión de la COVID-19 en los centros educativos. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000586) ..... 4

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 2

- Para dar explicaciones sobre las informaciones aparecidas en diferentes medios de comunicación acerca de un eventual retraso en el inicio del curso escolar 2020-2021. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000588) .... 4
- Para explicar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en lo que afecta al ámbito de las competencias de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001113) ..... 4
- Para que explique en sede parlamentaria los criterios de evaluación, promoción y titulación exigibles en el curso 2020/2021, así como los requisitos con los que han accedido los alumnos a la EBAU en cada una de las comunidades autónomas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001203) ..... 4
- Para informar sobre el proyecto del Real Decreto por el que se regula la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, ESO y Bachillerato, cuyo contenido avala que la promoción y titulación en las diferentes etapas educativas no la determine el número de suspensos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001231) ..... 5
- Para informar sobre el anteproyecto de Real Decreto por el que se regula la evaluación y las condiciones de promoción en la Educación Primaria, ESO y Bachillerato, y que desarrolla reglamentariamente la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001233) ..... 5
- Para informar sobre el anteproyecto de Real Decreto por el que se regula la evaluación y las condiciones de promoción en la Educación Primaria, ESO y Bachillerato, y que desarrolla reglamentariamente la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001240) ..... 5
- Para informar si, como miembro del Consejo de Ministros, está de acuerdo con la concesión de los indultos a los condenados en la sentencia del procés 459/2019, de 14 de octubre, acordada en el Consejo de Ministros del día 22 de junio de 2021. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001259) ..... 5
- Para informar de por qué pretende el Gobierno incumplir las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que garantizan la presencia del castellano en las aulas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001413) ..... 5
- Para informar de las acciones que se van a llevar a cabo desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional para cumplir con el mandato de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que obliga a la Generalitat a garantizar la presencia del castellano en las aulas. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001414) ..... 5
- Para informar, ante la alarma generada, del contenido de los currículos que el Ministerio de Educación y Formación Profesional está elaborando, alejados de criterios científicos y asentados sobre planteamientos ideológicos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001585) ..... 5
- Para explicar las próximas actuaciones del Gobierno tras la sentencia del Tribunal Supremo sobre la obligación de dar el 25% de las clases en castellano en Cataluña. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001652) ..... 5

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 3

- Para informar de las medidas que tiene previsto tomar ante la situación de acoso por parte del independentismo que están sufriendo menores y sus familias en Cataluña por pedir que se respete su derecho reconocido judicialmente a recibir, al menos, el 25 % de su educación en castellano. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001692) ..... 5
- Para informar de los criterios, términos y condiciones de la modificación del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se regula el ingreso y acceso a los cuerpos docentes, y del respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad y de seguridad jurídica en los sistemas selectivos a las plazas de reposición y a las plazas de estabilización. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001805) ..... 5
- Para que explique la baja ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia asignados a su ministerio, incidiendo especialmente en la nula ejecución de los fondos destinados a autónomos y empresas privadas, así como los criterios de reparto utilizados para la asignación de fondos y los informes que avalen la discrecionalidad observada en la asignación de algunos fondos específicos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001821) ..... 6
- Para informar sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 16/12/2020 (sentencia número 5201/2020) que declaró la obligación de la Generalitat de Catalunya de adoptar las medidas necesarias para garantizar que todos los alumnos reciban de manera efectiva e inmediata la utilización normal de las dos lenguas oficiales vehiculares en los porcentajes que se determinen, que no podrán ser inferiores al 25 % en uno y otro caso. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001897) ..... 6

### Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional.

Tenemos el placer de tener esta tarde con nosotros a la señora ministra de Educación, doña Pilar Alegría. Permítanme que, dado que es la primera vez que coincidimos, en mi caso en calidad de presidenta de la Comisión, le dé una especial y cálida bienvenida, porque además la ministra es de la casa, ha sido diputada y miembro de esta Comisión de Educación, y creo que quienes ahora estamos aquí como diputados y diputadas sabemos que es una vivencia para siempre.

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

- **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA, DERECHOS A LA EDUCACIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS UCRANIANOS REFUGIADOS. (Número de expediente 140/000017).**

La señora **PRESIDENTA**: Permítanme que antes de empezar el primer punto del orden del día, que es la propia comparecencia de la ministra, demos lectura a la declaración institucional que han acordado todos los grupos parlamentarios de esta Comisión de Educación. Es una gran satisfacción, en medio de estas difíciles circunstancias por las que estamos atravesando con motivo de la guerra de Ucrania y las desoladoras imágenes que a diario estamos viviendo, sobre todo cuando afectan a las personas más vulnerables y en este caso a los niños, a la infancia, que en esta Comisión todos los grupos parlamentarios hayan acordado una declaración institucional, que me voy a permitir leer en voz alta desde la Presidencia de esta Comisión.

«Declaración institucional de la Comisión de Educación y Formación Profesional sobre derechos de la infancia, derechos a la educación para niñas y niños ucranianos refugiados.

El pasado 24 de febrero Rusia comenzó su invasión de Ucrania, con una violencia y una crueldad injustificadas. En apenas una semana millones de personas han abandonado sus hogares en busca de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 4

un lugar seguro para ellas y sus familias. Según Unicef, en seis días más de cincuenta niños y niñas han sido asesinados y cerca de 500 000 se han convertido en refugiados. El horror causado por Rusia en Ucrania va a condenar a varias generaciones de por vida. Los más pequeños están soportando una situación desesperante, que debe terminar. La Convención sobre los Derechos del Niño es el instrumento internacional más ratificado de la historia; Rusia debe comprometerse de nuevo con el documento y con la protección a la infancia.

Los colegios, al igual que los hospitales o los orfanatos, están siendo un objetivo militar para las tropas rusas. Desde la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados de España mostramos nuestra total solidaridad con el pueblo ucraniano y, en especial, con los niños y niñas que sufren este horror. Asimismo, deseamos que puedan continuar su vínculo con sus escuelas y el proceso educativo. España ha ofrecido ayuda humanitaria a Ucrania y a la vez acogerá a refugiados de todas las edades.

Por ello, desde la preocupación que todos los grupos parlamentarios compartimos por la situación de las niñas y los niños ucranianos refugiados en España y desde nuestro deseo de que puedan tener la mayor normalidad posible en nuestro país, instamos a todas las administraciones a que faciliten de manera urgente la escolarización y la inclusión de cualquier menor ucraniano refugiado en situación de vulnerabilidad. Nuestro deber es asegurar su proceso de aprendizaje y facilitar su vínculo con la escuela y con otros niños y niñas de su edad.»

Señorías, esta es la declaración institucional que esta Comisión, todos ustedes han aprobado. (Aplausos).

### **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (ALEGRÍA CONTINENTE):**

- **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO Y DAR RESPUESTA A LAS CUESTIONES PENDIENTES EN DICHA CÁMARA. (Número de expediente 214/000154).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO EN LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19, ASÍ COMO PARA EXPLICAR LA POSTURA DEL GOBIERNO ANTE LA PROPOSICIÓN, POR PARTE DE DICHO ÓRGANO, DE LA CREACIÓN DE UN CERTIFICADO QUE SUSTITUYA AL TÍTULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000461).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LOS PLANES PARA EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR, EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, A RAÍZ DE LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 213/000585).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES DE SU MINISTERIO EN RELACIÓN CON EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA FRENAR LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000586).**
- **PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE UN EVENTUAL RETRASO EN EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000588).**
- **PARA EXPLICAR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LO QUE AFECTA AL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001113).**
- **PARA QUE EXPLIQUE EN SEDE PARLAMENTARIA LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EXIGIBLES EN EL CURSO 2020/2021, ASÍ COMO LOS REQUISITOS CON LOS QUE HAN ACCEDIDO LOS ALUMNOS A LA EBAU EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001203).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 5

- PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN Y LAS CONDICIONES DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO, CUYO CONTENIDO AVALA QUE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS NO LA DETERMINE EL NÚMERO DE SUSPENSOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001231).
- PARA INFORMAR SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN Y LAS CONDICIONES DE PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO, Y QUE DESARROLLA REGLAMENTARIAMENTE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001233).
- PARA INFORMAR SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN Y LAS CONDICIONES DE PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO, Y QUE DESARROLLA REGLAMENTARIAMENTE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001240).
- PARA INFORMAR SI, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE MINISTROS, ESTÁ DE ACUERDO CON LA CONCESIÓN DE LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS EN LA SENTENCIA DEL PROCÉS 459/2019, DE 14 DE OCTUBRE, ACORDADA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001259).
- PARA INFORMAR DE POR QUÉ PRETENDE EL GOBIERNO INCUMPLIR LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA QUE GARANTIZAN LA PRESENCIA DEL CASTELLANO EN LAS AULAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001413).
- PARA INFORMAR DE LAS ACCIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA CUMPLIR CON EL MANDATO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA QUE OBLIGA A LA GENERALITAT A GARANTIZAR LA PRESENCIA DEL CASTELLANO EN LAS AULAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001414).
- PARA INFORMAR, ANTE LA ALARMA GENERADA, DEL CONTENIDO DE LOS CURRÍCULOS QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL ESTÁ ELABORANDO, ALEJADOS DE CRITERIOS CIENTÍFICOS Y ASENTADOS SOBRE PLANTEAMIENTOS IDEOLÓGICOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001585).
- PARA EXPLICAR LAS PRÓXIMAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LA OBLIGACIÓN DE DAR EL 25% DE LAS CLASES EN CASTELLANO EN CATALUÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/001652).
- PARA INFORMAR DE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO TOMAR ANTE LA SITUACIÓN DE ACOSO POR PARTE DEL INDEPENDENTISMO QUE ESTÁN SUFRIENDO MENORES Y SUS FAMILIAS EN CATALUÑA POR PEDIR QUE SE RESPETE SU DERECHO RECONOCIDO JUDICIALMENTE A RECIBIR, AL MENOS, EL 25% DE SU EDUCACIÓN EN CASTELLANO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/001692).
- PARA INFORMAR DE LOS CRITERIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 276/2007, DE 23 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES, Y DEL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD Y DE SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS SISTEMAS SELECTIVOS A LAS PLAZAS DE REPOSICIÓN Y A LAS PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001805).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 6

- **PARA QUE EXPLIQUE LA BAJA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA ASIGNADOS A SU MINISTERIO, INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LA NULA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE REPARTO UTILIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS Y LOS INFORMES QUE AVALAN LA DISCRECIONALIDAD OBSERVADA EN LA ASIGNACIÓN DE ALGUNOS FONDOS ESPECÍFICOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001821).**
- **PARA INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA DE 16/12/2020 (SENTENCIA NÚMERO 5201/2020) QUE DECLARÓ LA OBLIGACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA DE ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS ALUMNOS RECIBAN DE MANERA EFECTIVA E INMEDIATA LA UTILIZACIÓN NORMAL DE LAS DOS LENGUAS OFICIALES VEHICULARES EN LOS PORCENTAJES QUE SE DETERMINEN, QUE NO PODRÁN SER INFERIORES AL 25% EN UNO Y OTRO CASO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001897).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al primer punto del orden del día, que es la comparecencia de la ministra de Educación y Formación Profesional. Como saben, tenemos una comparecencia a petición propia de la ministra y otras dieciocho peticiones, que corresponden a los grupos VOX, Plural, Ciudadanos y Popular. Si me permiten, por abreviar, no hace falta que dé lectura a todas las peticiones de comparecencias, que son las que obran en el propio orden del día.

Les recuerdo que el orden de las intervenciones, como es habitual, es una primera por parte de la ministra sin límite de tiempo, a continuación la de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, disponiendo cada uno de nueve minutos, proseguirá la réplica, la contestación de la ministra, también sin límite de tiempo, y a continuación otra vez cada uno de los grupos parlamentarios dispondrá de tres minutos para perfilar aquellas cuestiones o preguntas que no hayan sido atendidas o que quieran concretar, y, para finalizar, el último turno de palabra lo tendrá la ministra.

Por tanto, ministra, muchas gracias por su asistencia y comenzamos la comparecencia.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Alegría Continente): Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

También estas son mis primeras palabras para dar la enhorabuena a la presidenta de la Comisión. En mi caso es la segunda ocasión que comparezco en calidad de ministra, pero, efectivamente, con usted todavía no había podido coincidir, así que le deseo todos los éxitos que tendrá usted por delante en calidad de presidenta de la Comisión, y estoy segura de que será así.

Permítame también que mis primeras palabras sean para agradecer a todos los diputados y a todos los grupos parlamentarios este acuerdo que acabamos de conocer y escuchar, por acordar esta declaración institucional sobre los derechos de la infancia y la educación de las niñas y los niños ucranianos en estos momentos tan difíciles en que se está viendo golpeado el corazón de Europa. Creo que hoy más que nunca los valores de la unidad y la solidaridad tienen que prevalecer por encima de todo, así que mi enhorabuena antes de comenzar esta Comisión.

En primer lugar, como saben, es para mí siempre un placer volver a esta Cámara. Como recordaba la presidenta, tuve el honor de formar parte de ella durante seis años en dos legislaturas distintas. Hoy lo hago en calidad de ministra, fundamentalmente para informarles a ustedes sobre las líneas generales de la política de mi departamento y, por supuesto, también para dar respuesta a las solicitudes planteadas desde mi comparecencia anterior por distintos grupos parlamentarios, así como al resto de solicitudes pendientes.

En cuanto a la actividad del ministerio, me gustaría ante todo informar detalladamente a sus señorías de una de las iniciativas más importantes que hemos emprendido ya en una legislatura de por sí caracterizada por la ambición de las reformas puestas en marcha, y me estoy refiriendo a la reforma, al acceso a la formación y al desarrollo de la carrera docente. No obstante y aludiendo también a la declaración institucional, dada la gravedad de los acontecimientos que en estos momentos estamos viviendo en Europa con la sangrienta invasión de Ucrania por parte de Rusia, entiendo que es imprescindible comenzar mi intervención haciendo una referencia obligada a esta situación en lo que afecta más directamente al sistema educativo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 7

Como saben ustedes, nos encontramos ante una crisis humanitaria sin precedentes en nuestro continente desde la Segunda Guerra Mundial. Según los datos conocidos, hay ya más de dos millones de desplazados por la guerra de Ucrania, y, ante esta situación, el Gobierno y todas las administraciones autonómicas y locales nos estamos movilizando para acoger a los refugiados que puedan venir a España. En nuestro país están empadronados 112000 ucranianos, lo que nos puede dar una orden de la magnitud al respecto de desplazados que puedan llegar buscando el apoyo de sus familiares en España. Dentro de esta situación dramática, tenemos una preocupación especial, lógicamente, por la situación de los menores. Todas las administraciones educativas vamos a hacer todo lo necesario para acoger y escolarizar a los niños ucranianos que lleguen. Tenemos el deber moral de hacerlo por solidaridad, porque, entre otras cosas y como todos ustedes saben, en las escuelas se enseñan valores. La red de centros de nuestro sistema educativo tiene capacidad suficiente para acoger a estos niños, aunque, evidentemente, somos conscientes de que hay lugares donde se va a dar una mayor concentración de la esperada. En todo caso, vamos a estar conectados y coordinados permanentemente con las comunidades autónomas, a las que desde aquí quiero agradecer la agilidad y la inmejorable disposición con la que se están preparando.

Una vez más, la comunidad docente está afrontando una crisis extraordinaria con profesionalidad y vocación educadora. Nuestra prioridad evidentemente son los niños y la escuela es el mejor instrumento para protegerlos. También vamos a estar atentos, como con seguridad ya están haciendo todos los profesores, a que la guerra no altere la convivencia en la escuela de los aproximadamente 20000 niños ucranianos y rusos que viven en nuestro país, porque la educación es la mejor herramienta para construir una paz sólida y bien cimentada. En las aulas es donde aprendemos a convivir con personas diferentes a nosotros, a respetar la diversidad, a escuchar puntos de vista que no coinciden con los nuestros. Los niños y las niñas, al igual que los adolescentes y los jóvenes, necesitan respuestas. Tenemos que saber explicar a nuestro alumnado la complejidad del mundo, lo interconectados que estamos y la importancia, sobre todo, de preservar los valores democráticos y la cultura de la paz. Las historias e imágenes que aparecen en los medios estos días tienen un fuerte impacto para nuestro alumnado, no solo el de origen ucraniano o ruso. La percepción de que algo muy grave está pasando, justo cuando parecía que el final de la pandemia estaba más cerca, puede ser muy inquietante y afectar a su estado de ánimo y también a su rendimiento académico. Como adultos, nuestra responsabilidad es proteger a esos niños, a esos jóvenes, transmitirles confianza y formarles en un espíritu dialogante. Este momento histórico nos sirve para reforzar el valor de la palabra, del diálogo, del entendimiento y de la superación de los conflictos de forma pacífica, también fuera de la escuela. En este Gobierno, como no puede ser de otra manera, trabajaremos sin descanso para que las escuelas sigan siendo un lugar seguro para nuestros niños y nuestras niñas.

Hecha esta obligada introducción y para ser coherente con las anteriores intervenciones y lo que ha sido causa de la preocupación más urgente de toda la comunidad educativa durante los dos últimos años, quiero empezar actualizando la información sobre el impacto de la pandemia. Como sabrán, después de un inicio de curso que, pese a las dudas iniciales, se desarrolló con un alto grado de normalidad, a final del primer trimestre la aparición de la variante ómicron del coronavirus generó un alto número de contagios entre los más pequeños, y eso hizo que la reanudación del curso tras las vacaciones navideñas estuviera llena de incertidumbres. Sin embargo, una vez más y gracias al compromiso de todo el personal educativo y el avance de la vacunación en los menores, se ha podido mantener la presencialidad con un alto grado de normalidad. La incidencia en los menores de doce años se disparó en las primeras semanas de enero, pero después ha registrado un acusado descenso, hasta situarse por debajo de la tasa media de contagios. Las altas tasas de vacunación han sido claves. A fecha del pasado 11 de marzo el 92,4% de la población española mayor de doce años está vacunada con pauta completa y el 51% con la dosis de refuerzo. Es significativo que la cobertura de personas vacunadas con esa dosis de refuerzo a partir de los cuarenta años roza el 80% y es superior al 90% a partir de los sesenta años. Y en cuanto a los menores de doce años, están vacunados con una dosis el 52,1 y con la pauta completa el 27,8%. Es cierto que en el caso de los menores el ritmo de vacunación ha bajado en las últimas semanas, coincidiendo con el fuerte descenso en los contagios de la variante ómicron, pero también se debe destacar que en los jóvenes entre doce y diecinueve años la tasa de vacunación con pauta completa es del 87,4%, lo que sin duda ha sido una eficaz barrera de prevención y protección de los alumnos de secundaria, bachillerato y formación profesional. La vacunación, la disciplina y el compromiso con el que toda la comunidad educativa ha afrontado este reto han hecho posible que la presencialidad se haya mantenido durante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 8

estos dos últimos cursos y que podamos afirmar que los centros educativos, como siempre hemos dicho, son espacios seguros.

De acuerdo con la información disponible respecto a series de casos y contactos estrechos estudiados en España, la transmisibilidad que encontramos en la COVID-19 en los centros educativos es menor respecto al resto de ámbitos de exposición. En cuanto a datos concretos de impacto, si en el curso 2020-2021 la media de centros abiertos fue del 99,9 a lo largo de las semanas y la media de grupos en funcionamiento del 99,3%, en el presente curso, con el pico de la ola correspondiente a la variante ómicron, el 98,7% de los grupos estaban en funcionamiento y el 99,6% de los centros estaban abiertos. Es verdad que llegaron a extremos de más del 5% de docentes y alumnos en cuarentena o aislados, pero las administraciones autonómicas, en el ejercicio de sus competencias en la materia y de su planificación, previeron soluciones excepcionales, garantizando la sostenibilidad y el funcionamiento del sistema educativo. De nuevo tengo que agradecer el papel y la tarea de toda la comunidad educativa —padres, madres, alumnos y, en especial, los docentes y las direcciones de los centros educativos— por la tarea que tanto ellos como las administraciones educativas hicieron en aquellas semanas. Lo peor de esta ola parece que ha remitido y, en la última semana de la que disponíamos de datos, el impacto del COVID en las aulas y centros cerrados ya era prácticamente mínimo.

Por la evidencia disponible y el criterio de los técnicos y de las comunidades autónomas, en el Consejo Interterritorial de Salud se acordó acabar con la recomendación de cuarentenas en el ámbito educativo, en consonancia con las medidas aplicadas en el ámbito comunitario, por lo que ya no hay cuarentenas ni de alumnos o docentes ni tampoco de aulas o de centros. Este cambio ha supuesto una apuesta definitiva por la normalidad en el aula, tan necesaria para el alumnado, los docentes y, cómo no, para sus familias. Esperemos que a partir de ahora y una vez que —ojalá y parece que será así— hayamos superado lo peor de la pandemia, podamos centrarnos en lo realmente importante, que no es otra cosa sino que seguir mejorando la calidad de la educación en España, que es el objetivo que nos une a toda la comunidad educativa. Y quiero cerrar este tema señalando que todos estos esfuerzos no han acabado aquí. Es un tema esencial mejorar la capacidad de los sistemas educativos para responder con anticipación a este tipo de crisis, algo de lo que debatiremos en el seno del Consejo de Ministros de la Unión Europea el próximo 5 de abril.

Otro tema clave es cómo abordar las consecuencias que esta pandemia ha tenido sobre nuestro alumnado, y desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional estamos trabajando, como saben, con un nuevo programa de cooperación territorial con las comunidades autónomas, denominado Plan de Salud Mental, que aborde este problema en el sistema educativo, garantizando el bienestar de nuestros estudiantes. Y como he mencionado al principio de mis palabras, quiero informar también a sus señorías del inicio del proceso de debate y negociación para una de las reformas más importantes que podemos hacer para la mejora de nuestro sistema educativo. Me refiero, por supuesto, a la reforma de la profesión docente, del procedimiento de acceso, de la formación inicial, de la formación permanente y del desarrollo, en definitiva, de la carrera profesional.

No hace falta aquí que les explique a ustedes la importancia capital que para la mejora a medio y largo plazo de la calidad de nuestro sistema educativo tiene que acertemos con esta reforma. Cualquier otro cambio que podamos hacer no será eficaz si no contamos con un profesorado motivado, reconocido en su esfuerzo, bien formado y en actualización permanente de sus competencias. Me gustaría compartir con ustedes hoy alguno de los principios y objetivos principales de esta reforma y, sobre todo, de cómo esperamos que se desarrolle este proceso que acaba de ponerse en marcha.

La reforma de la profesión docente, como saben, es uno de los desarrollos establecidos por la LOMLOE y, por tanto, se trata de una obligación respaldada nada más y nada menos que por una ley orgánica. Pero, más allá de esta obligación, a la que debemos dar cumplimiento, me parece imprescindible que todas las partes interesadas estemos de acuerdo al menos en el punto de partida, y es que tenemos un profesorado de muy buena calidad y de un indudable compromiso con su profesión. Lo han demostrado, una vez más, como les decía hace unos minutos, en la manera ejemplar con la que han afrontado la pandemia, y yo no me voy a cansar de repetirlo no solo porque ha sido una actitud colectiva digna de reconocer y agradecer, sino porque nos habla de un nivel de compromiso con la tarea educativa que va más allá de la simple obligación de cualquier profesional. Ese es el punto de partida, que es muy bueno, que nadie lo dude. Por eso mismo, es importante que todos entendamos por qué hay que cambiar lo que acabamos de decir que está bien. Yo creo que la respuesta es clara, pero vale la pena hacerla explícita: hay varios aspectos de la carrera docente que esperan mejoras desde hace años, como los incentivos a



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 9

la formación permanente, las prácticas innovadoras y el desempeño docente, entre otros, o la actualización de los temarios de las oposiciones o el contenido de la formación inicial. Pero también debemos entender que la sociedad está cambiando de una forma acelerada, que han cambiado radicalmente las formas de acceder al conocimiento y los canales por los que los alumnos de hoy se socializan o reciben información, y, por lo tanto, necesitamos que el profesorado que tenemos que incorporar en los próximos años esté preparado para afrontar esos cambios con nuevos planteamientos pedagógicos. Necesitamos, en definitiva, profesores mejor formados para los cambios que inevitablemente van a sufrir los sistemas educativos y que puedan desarrollar carreras profesionales que motiven, reconozcan y premien su progreso y actualización.

¿Cómo hemos planteado esta reforma? Como saben, hace algunas semanas presentamos a los sindicatos, en una reunión de lanzamiento del proceso de negociación, un documento para el debate denominado *Veinticuatro propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente*. Cabe señalar en este sentido que las propuestas de mejora que integran este documento se presentan ante la comunidad educativa con el objetivo de centrar el debate y establecer el perímetro de la propuesta normativa que nuestro sistema educativo necesita en torno al nuevo modelo de profesión docente. Por tanto, dichas propuestas no pretenden ser excluyentes ni agotar las que pudieran resultar del proceso de diálogo que el Ministerio de Educación y Formación Profesional inicia con los agentes implicados a partir de la aportación de este texto.

Este documento inicial se ha inspirado en diferentes estudios y recomendaciones internacionales del máximo prestigio. Entre ellos, destacan el informe del Consejo de la Unión Europea de 2020 sobre el personal docente del futuro y varios informes de la Unesco. Uno de los que más ha influido en nuestra propuesta inicial es el de la encuesta sobre enseñanza y aprendizaje de 2018 de la OCDE, conocida como informe Talis, en la que participaron 260 000 docentes de cuarenta y ocho países, entre ellos, 7400 profesores españoles de la ESO y casi 400 directores. Este informe, basado en la opinión de los entrevistados, nos dice que España debe mejorar la formación inicial, la formación continua y la colaborativa, ya que más de la mitad del profesorado afirma que no se siente bien formados en los contenidos propios de sus materias, la didáctica específica y general y la práctica docente dentro del aula.

Respecto a algunas de las recomendaciones más significativas del informe Talis para España, en lo que a la formación inicial docente se refiere el 52 % de los docentes españoles encuestados no se sienten bien preparados para afrontar los retos de su primer trabajo, mientras que en la OCDE esta cifra se reduce hasta el 21 %. En lo que se refiere a dar más apoyo a los profesores y profesoras noveles, el 74 % de los mismos afirman no haber recibido ningún tipo de formación al comenzar su carrera en un centro educativo. Hay un porcentaje que también llama la atención, y es que el 58 % de los centros españoles de secundaria no tienen programas de tutoría; de hecho, solo el 10 % de los profesores recién llegados tienen un tutor en España, frente al 22 % de la media de los países de la OCDE. Asimismo, hay un aspecto que también habla sobre formar al profesorado para atender al alumno diverso, y es que solo el 35 % de los profesores señala que han recibido preparación para enseñar a grupos de diferentes capacidades en su formación inicial, frente al 62 % del promedio de la OCDE. En cuanto a mejorar las competencias digitales del profesorado, solo el 38 % de los docentes españoles había recibido a fecha de este informe formación sobre el uso de las nuevas tecnologías. En cuanto a renovar el cuerpo docente durante esta década, saben ustedes que España tiene que renovar en la década que acaba de iniciarse alrededor de tres de cada ocho docentes, siendo que el promedio de edad de nuestros profesores en activo es de cuarenta y seis años y, adicionalmente, el 36 % del profesorado tiene cincuenta años o más, y el modelo de formación y acceso a la profesión es en este modo de una extraordinaria importancia para que el país disponga de los mejores profesores. Para resolver estos déficits, el modelo que propone el ministerio se inspira en lo implantado en los países escandinavos, especialmente en Suecia y Finlandia, donde sus sistemas cuentan con una selección rigurosa del futuro profesorado y una monitorización permanente en el acceso a la docencia, con prácticas mucho más intensas y de mayor duración que las de nuestro país.

Estas veinticuatro propuestas iniciales abordan cinco grandes aspectos a partir de una propuesta inicial que dé solidez al conjunto de la reforma para la aprobación de un marco de competencias profesionales docentes. La reforma de la formación inicial y de la fase de prácticas en el aula, una vez superado el procedimiento de acceso, lógicamente es uno de los aspectos más relevantes. Las propuestas van desde el posible establecimiento de una prueba de acceso a los estudios de grado de infantil y primaria hasta la revisión de los másteres de formación del profesorado, siempre con el criterio general de reforzar la formación práctica tanto en la etapa de formación universitaria como en la etapa de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 10

incorporación a los centros educativos. Por supuesto, las propuestas relativas a la formación permanente tienen también un papel destacado, ya que tan importante como la formación inicial es establecer mecanismos que aseguren y faciliten la adecuada actualización profesional de los docentes a lo largo de toda su carrera. Otro grupo de propuestas tiene que ver con el proceso de acceso a la profesión, en las que se plantea la necesidad de revisar tanto los temarios de las oposiciones como los propios mecanismos de selección. Y hay otras propuestas relativas a la actualización de las especialidades docentes, y el documento se cierra con iniciativas para mejorar el desarrollo de la carrera profesional, proponiendo el impulso a los sistemas de evaluación y el establecimiento de instrumentos que permitan reconocer el buen desempeño docente. Este último punto representará también una de las piezas fundamentales de la reforma. Sin herramientas y recursos que permitan desarrollar una carrera profesional que reconozca adecuadamente no solo la formación permanente realizada, sino también las valoraciones superadas en los procesos de evaluación y los puestos desempeñados y todo ello ligado a las retribuciones complementarias, no se garantizará la motivación y el trato justo al esfuerzo a nuestros docentes, algo que, desde luego, es imprescindible para una profesión obligada a una mejora y a una actualización constantes.

A la hora de iniciar este proceso para la reforma de la profesión docente teníamos en el ministerio un dilema: presentar una propuesta concreta y detallada o plantear un conjunto más abierto de posibles medidas, y, asumiendo, como siempre, el riesgo de equivocarnos, optamos por la segunda opción por un motivo que es central en la reforma de la carrera docente, y es que también aquí necesitamos generar el mayor consenso posible. Si presentábamos una propuesta muy específica, corríamos el riesgo de que algunas posiciones se enquistaran de partida y no fuera posible avanzar en el diálogo. El documento que hemos presentado, en cambio, ha facilitado, desde el primer momento, empezar a esbozar ese perímetro que debe tener la reforma. Es un primer documento, al que seguirán otros conforme avancemos en el diálogo, porque estamos hablando de un proceso que no se podrá sustanciar en una única medida, sino que requerirá distintos instrumentos normativos acordados y disposiciones. Y también tenemos que identificar con todos los interlocutores los aspectos que son imprescindibles y en los que es posible avanzar con el diálogo, su orden de prioridad y la forma de desarrollarlos. Ojalá seamos capaces de que todo el conjunto de lo que acordemos pueda dar forma a un estatuto docente con rango de ley, que sería el primero en su género. Mientras tanto, podremos ir aplicando aquellos acuerdos a los que vayamos llegando. Ese sería el éxito de esta negociación, aunque soy consciente de que ello llevará muchos meses de diálogo. Hay que tener en cuenta que aquí no basta con la opinión del Ministerio de Educación, que es imprescindible la participación y el acuerdo con las comunidades autónomas, los sindicatos, asociaciones de profesorado, las universidades e incluso otros ministerios que también están implicados y, por supuesto, de forma crucial, el mayor apoyo que sea posible de ustedes, de los distintos grupos parlamentarios.

Por tanto, va a ser una negociación compleja y una negociación multinivel, y desde el ministerio nos comprometemos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para llegar a un acuerdo que tenga un amplio respaldo de la comunidad educativa, pero también político. Es fundamental, porque será una reforma que necesitará tiempo para su implantación y ha de ser duradera para que se produzcan los efectos deseados. Como país, necesitamos tener éxito en esto. Esta reforma de la carrera docente será la pieza fundamental para la mejora del servicio público de educación a medio y largo plazo. Por eso no nos han desanimado algunas críticas iniciales que han señalado la propuesta como poco concreta o poco ambiciosa. Los expertos en políticas educativas tienen unas percepciones, los sindicatos tienen otras, las comunidades autónomas tienen mucho que decir en cuestiones de personal, de presupuesto, de carrera profesional, en definitiva, en todo el contenido de la reforma, ya que son las competentes para ello. Este es un desafío, pero hemos decidido que era el momento de afrontar un debate que lleva décadas esperando nuestro país. Creo que, más allá de las posiciones y expectativas que cada uno tiene en el momento de empezar la discusión, toda la comunidad educativa —así me lo trasladaron en el Consejo Escolar del Estado— ve positivo que por fin hayamos empezado a hablar de esto. Y me parece muy importante que, una vez abierto el proceso de negociación de esta gran reforma, todos tengamos claro que el objetivo debe ser mejorar en la calidad de la educación recibida por los alumnos y que las mejoras en las condiciones de trabajo y de desarrollo de la carrera profesional del profesorado será un medio claro para llegar a ese objetivo.

España parte de una buena base en cuanto a la calidad del profesorado. No se nos puede olvidar todo el trabajo realizado, como decía anteriormente, por parte de las administraciones educativas y los propios docentes durante estos años en este aspecto, pero tenemos una necesidad objetiva de prepararnos mejor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 11

frente a los profundos cambios que se están produciendo en la sociedad por el impacto de la digitalización y los nuevos usos sociales y familiares. Parece claro que el rol del profesor en el aula está cambiando, le exige nuevas competencias y el propio concepto del aula como espacio cerrado tiene que cambiar. Por tanto, tenemos un reto importantísimo por delante y lo vamos a abordar con humildad, con espíritu de diálogo incansable y con convicción de que la reforma no será posible ni deseable sin conseguir un amplio respaldo de la comunidad educativa. Esta reforma completa de la carrera docente será la que definirá de forma definitiva el mejor modelo de acceso a la profesión.

Entre tanto llega ese momento, hemos tenido que abordar, como saben ustedes, el proceso de modificación del actual proceso de selección del profesorado para cumplir con la ley de reducción de la interinidad y la estabilización temporal del personal al servicio de la Administración. Se trata, como saben, de la modificación del Real Decreto 276/2007, sobre la que se interesaba también una de las solicitudes de la comparecencia. Como se trata de un tema ya conocido, me referiré tan solo a los aspectos generales de esta importante modificación de carácter extraordinario y temporal del acceso a la carrera pública docente. Y creo que ya he dicho antes que es importante, en primer lugar, tener en cuenta que esta reforma viene obligada tanto por razones jurídicas como sociales y de ejemplaridad. En los últimos años las limitaciones de las tasas de reposición de las plantillas docentes a causa de las restricciones presupuestarias, el insuficiente número de convocatorias necesarias para la cobertura definitiva de vacantes y la incidencia de la pandemia del COVID 19 ha llevado a la acumulación de una tasa de temporalidad en la Función Pública docente próxima al 25 % del total. Desde cualquier punto de vista, se trata de una situación que necesita una urgente corrección.

A la necesidad social y laboral se une la obligación que nos impone la Ley 20/2021, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, que aprobó este Parlamento a finales del año pasado. Esta ley pretende situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 % en el conjunto de las administraciones públicas españolas, actuando en tres ámbitos: la adopción de medidas inmediatas para remediar la elevada temporalidad existente, la articulación de medidas eficaces para prevenir y sancionar el abuso y el fraude de la temporalidad a futuro y, por último, la potenciación de la adopción de herramientas y una cultura de la planificación para una mejor gestión de los recursos humanos. Asimismo, debe tenerse en cuenta la postura de la Unión Europea contra el abuso en la temporalidad y diversas sentencias europeas y españolas apremiando a la intervención de los poderes públicos. Por lo tanto, los gobiernos de España y de las comunidades autónomas, así como las autoridades locales y el resto del sector público no podemos eludir nuestra responsabilidad en esta cuestión y nos vemos compelidos a actuar de inmediato, y así viene insistiendo con fuerza la propia Comisión Europea.

En cuanto al contenido de la modificación que se plantea, lo que se hace es la adaptación del real decreto a lo dispuesto por la ley citada en cuanto a cómo organizar los procesos de estabilización temporal de las plantillas con dos vías diferenciadas: por un lado, para las plazas que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020, cuyos procesos selectivos deberán finalizarse antes del 31 de diciembre de 2024; por otro, con carácter de convocatoria excepcional, para la estabilización de empleo temporal de larga duración de aquellas plazas ocupadas de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016. Este concurso excepcional, como saben, se efectuará por una sola vez.

Si la necesidad y la urgencia de esta modificación son imperativas por razones sociales y normativas, también cabe afirmar que la solución adoptada es respetuosa con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que deben regir cualquier proceso selectivo de personal en la Administración pública. Los funcionarios docentes interinos de la enseñanza no universitaria podrán aprovechar este proceso de estabilización de plazas para ingresar como funcionarios de carrera, ya que se reconoce su experiencia y su capacidad en la especialidad en la que se desempeñan. Sin embargo, nuestro ordenamiento jurídico establece que el acceso a la Función pública debe realizarse de acuerdo con los principios ya mencionados de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. No cabe ya la figura del concurso restringido a la que se recurría hace años. Los tribunales, en reiterada jurisprudencia, han establecido que en un procedimiento de ingreso a la Función pública la convocatoria debe estar abierta a todos los ciudadanos y que es factible reconocer el mérito de la experiencia previa o cualquier otro mérito, pero lo que no puede hacerse es determinar en la convocatoria unos requisitos o méritos tales que solo pudieran tener éxito una persona o grupo de personas predeterminado. Por esta razón, el proyecto del real decreto equilibra y pondera las puntuaciones y los méritos para que pueda reconocerse la labor que han desempeñado los funcionarios interinos, pero también para que otras personas con capacidad suficiente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 12

puedan acceder a la Función pública docente de la enseñanza no universitaria. En todo caso, en la definición de los méritos, se ha buscado que estos permitan la selección de los candidatos con la mayor calidad y aptitud para la especialidad a la que se presentan, con unos planteamientos similares a los utilizados en los procesos de transitoriedad implantados en el año 2007 o en febrero de 2018; en suma, que de acuerdo con los principios —de nuevo— de igualdad, mérito y capacidad, se pueda seleccionar a los candidatos más capacitados y con mayores méritos mediante convocatoria pública.

En cuanto a la tramitación de este proyecto de real decreto —como ya he señalado al principio—, se ha mantenido un estrecho contacto con los responsables de personal docente de las consejerías de Educación, tanto en el seno de la comisión de personal como en la conferencia sectorial o la propia Comisión General de Educación. Se ha negociado, igualmente, con las organizaciones sindicales representativas del personal docente de los centros de enseñanza pública no universitaria en las reuniones de la mesa de enseñanza no universitaria y se han realizado ya la mayoría de los trámites obligados, estando únicamente pendientes en este momento del dictamen del Consejo de Estado. Dado lo avanzado del curso actual, la mayoría de las comunidades autónomas, como saben, han realizado o anunciado convocatorias de selección de acuerdo con la norma todavía vigente, al considerar que no era posible esperar al nuevo sistema que próximamente se aprobará.

Como responsable del ministerio, y siendo consciente tanto de lo apretado del calendario como de la preocupación que estos cambios han generado en los aspirantes, no puedo más que reiterar la importancia de que todas las administraciones educativas pongamos, dentro del ejercicio de las respectivas competencias de cada Administración, el máximo esfuerzo para avanzar a la mayor brevedad posible hacia la reducción de la temporalidad en las plantillas docentes. Es una causa justa e inaplazable desde cualquier punto de vista, y lo vamos a hacer mediante una fórmula equilibrada y bien respaldada jurídicamente. Sabemos que es imposible satisfacer al cien por cien de los legítimos aspirantes, tanto de los interinos como del resto de los aspirantes, pero se ha establecido un mecanismo de selección que respeta y deja abiertas las posibilidades de unos y de otros y que tendrá como resultado la selección de los candidatos más capacitados para la mejor atención de los alumnos. Insisto, se trata de una fórmula de carácter transitorio para resolver un problema excepcional, porque esperamos tener listo pronto un nuevo mecanismo de formación y selección del profesorado homologable al de los países más avanzados educativamente y que cuente con el mayor consenso posible para dar estabilidad a la profesión.

Otra de las solicitudes de comparecencia que ustedes me han trasladado se refiere a los nuevos currículos de las diferentes etapas educativas que el ministerio está elaborando en cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica aprobada en el Parlamento en diciembre de 2020. Debo empezar afirmando rotundamente que, a pesar de lo que se plantea en la solicitud, la modificación está basada en los mejores criterios educativos y pedagógicos, en la experiencia de los docentes, en las sugerencias y recomendaciones de las instituciones internacionales y en las buenas prácticas de los sistemas educativos más innovadores y con mejores resultados. Por tanto, la única posible alarma generada —como decía el texto de la comparecencia— es la que hayan sentido quienes se aferran quizá a modelos pedagógicos que han quedado obsoletos por el cambio social y los desafíos globales que nos plantea el siglo XXI. ¿Por qué se están modificando estos currículos? Uno de los principios inspiradores de dicha ley, de la ley orgánica conocida como Lomloe, es una educación de calidad, enmarcada en un inseparable binomio de excelencia y equidad en todas las enseñanzas del sistema educativo, especialmente las de carácter obligatorio. Por ello, la Lomloe impulsa un renovado ordenamiento legal, que se propone adaptar nuestro sistema educativo y hacerlo evolucionar al ritmo de la sociedad en la que se inscribe, al objeto de conseguir su primera y más importante finalidad: lograr que todas las personas, en un contexto que favorezca la inclusión y la igualdad de oportunidades, alcancen su máximo desarrollo integral y adquieran las competencias que les permitirán seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida y desenvolverse con garantías en la sociedad de las próximas décadas.

Los desafíos a los que tendrá que enfrentarse toda persona en el mundo actual son cada vez más complejos y hacen más exigente la labor de la escuela y su capacidad de adaptación a los cambios constantes. Es cierto que los aprendizajes que se requieren para afrontar los retos actuales no se construyen exclusivamente a través de la escolarización, pero, también, es la única que puede garantizar que lleguen a todas las personas. Una profunda revisión del currículo escolar es una de las actuaciones fundamentales para lograr que los cambios contribuyan al desarrollo humano y que lo hagan de una manera sostenible para favorecer la respuesta ante los retos del siglo XXI, presentes y futuros. En consonancia con la visión aportada por instituciones internacionales de tanto prestigio en el ámbito

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 13

educativo como la Unesco o la OCDE, el nuevo modelo curricular propuesto desde el ministerio pone al alumnado en el centro del aprendizaje, aunando formación y socialización de un modo equilibrado. El sistema debe procurar al alumnado los conocimientos y competencias indispensables para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de la vida, crear nuevas oportunidades de mejora, así como, para el desarrollo de su socialización, lograr la continuidad de su itinerario formativo e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural.

Este modelo se basa en el perfil de salida, herramienta en la que se concretan los principios y fines del sistema educativo español, en la que se identifican las competencias que todo alumnado —sin excepción— debe haber adquirido y desarrollado. El referente de partida para identificar las competencias recogidas en el perfil de salida es la recomendación del Consejo de la Unión Europea del 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que define dichas competencias como aquellas que todas las personas necesitan para su realización y desarrollo personal, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa. El anclaje del perfil de salida a la recomendación del Consejo proporciona un importante valor añadido en el proceso hacia la deseable homologación europea e internacional de las enseñanzas que constituyan la educación básica del sistema educativo español. De esa manera se refuerza el compromiso de nuestro sistema educativo con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión educativa a nivel europeo y faciliten que sus ciudadanos puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida, si así lo consideran, tanto en su propio país como en otros del entorno.

Las competencias clave recomendadas por el Consejo Europeo de 2018 se han puesto además en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Esta vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas de la vida cotidiana, lo que a su vez proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes tanto para el alumnado como para el personal docente.

En lo que se refiere estrictamente a la elaboración de los reales decretos de enseñanzas mínimas de las distintas etapas educativas, han sido el resultado de un largo e importante proceso de reflexión, que se ha desarrollado, como vemos, al amparo de las políticas educativas europeas y en el que han intervenido expertos de todos los ámbitos del conocimiento y con experiencia docente, buscando en todo momento un resultado que obedeciera a criterios técnicos y de carácter absolutamente riguroso. Los primeros pasos fueron dados de la mano de un equipo de expertos de distintas universidades españolas que colaboraron con los técnicos del ministerio en un primer documento que definió la arquitectura curricular, sobre la que se ha ido construyendo posteriormente la ordenación y contenido de las distintas áreas y materias. Las ocho competencias clave definidas en el perfil de salida han servido para guiar la organización de los ocho equipos que han trabajado en la elaboración de las enseñanzas mínimas de las diferentes áreas y materias de todas las etapas educativas. Estos equipos han estado conformados por técnicos del ministerio, además de docentes especialistas de las distintas materias, que han sido expresamente liberados de sus tareas habituales para realizar esta labor concreta, además de un nutrido grupo de maestros, maestras, profesores y profesoras de todo el territorio nacional que han seguido realizando tareas docentes en sus colegios e institutos y, además, han participado en la elaboración de estos currículos.

Se ha pretendido con esta organización asegurar que el resultado del trabajo realizado desde el ministerio sea fruto del debate, pero también de la experiencia de los profesionales que han de llevar el currículo a las aulas. A lo largo de todo el proceso, estos equipos de trabajo han mantenido reuniones con múltiples organizaciones, federaciones, asociaciones y colectivos profesionales relacionados con el mundo de la educación para recoger sus aportaciones al currículum. Se han analizado y valorado todas y cada una de las propuestas aportadas desde los distintos ámbitos, como ha quedado constancia de forma minuciosa en las memorias de análisis e impacto normativo. De igual modo, con el objetivo de establecer un debate abierto, constructivo y plural en el que pudieran participar todos los sectores implicados, el ministerio ha convocado diversos foros con expertos y con otros sectores de la comunidad educativa a raíz de los cuales se han recibido aportaciones acerca del proceso de cambio curricular. Dichas aportaciones han sido recopiladas y analizadas por los grupos de elaboración del currículo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 14

Por lo tanto, señorías, está claro que el trabajo desarrollado para la modificación del currículo de las distintas etapas educativas se ha realizado con arreglo a criterios técnicos, científicos y profesionales de innovación pedagógica y adaptación a lo que el mundo de hoy exige a los sistemas educativos. Es un trabajo que ha exigido un gran esfuerzo a los técnicos y funcionarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que personalmente quiero agradecer y que está próximo, además, a su culminación. Como saben, se han publicado ya los reales decretos de Educación Infantil y de Educación Primaria, y en las próximas fechas se hará lo mismo con el de secundaria y el de Bachillerato. A partir de ahí, serán las comunidades autónomas las que desarrollarán el 40 o el 50 % restante, según los casos, de acuerdo con sus competencias. Y me consta que muchas de ellas —por no decir todas— ya tienen su trabajo muy adelantado para que todo esté listo para el próximo curso.

¿Ha habido criterios políticos o ideológicos, como alegaban en la solicitud de esta comparecencia? Sí. Son cambios que buscan el objetivo político de tener una educación del mayor nivel posible en cuestión de calidad y de equidad; una educación inclusiva, comprometida con la igualdad, la sostenibilidad y los valores democráticos y de pluralidad de nuestra Constitución. Un objetivo, por tanto, basado en el cumplimiento de una ley orgánica de educación, apoyado por un gran número de grupos políticos de esta Cámara.

Me referiré también, a continuación, a las solicitudes de comparecencia que se interesaban por las actuaciones que realizará este Gobierno respecto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sobre el uso del castellano en el sistema educativo de esta comunidad autónoma, ya que es firme tras no admitir el Tribunal Supremo el recurso de casación presentado por la Generalitat.

Señorías, sobre este asunto me he pronunciado ya de forma reiterada, especialmente en el Pleno del Congreso de los Diputados, y mi posición sigue siendo la ya expresada. Dentro del máximo respeto a una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que, por lo tanto, tiene que ser cumplida, entiendo que nuestro objetivo prioritario como responsables políticos debe ser seguir trabajando y mejorando el sistema educativo para que nuestros jóvenes, bien sea en Cataluña o en cualquier otra comunidad autónoma que tiene lengua cooficial, al terminar la enseñanza básica, dominen dos lenguas oficiales y un tercer idioma. Y ese es el debate que yo creo que las familias y el conjunto de la sociedad nos están demandando. Pero es verdad que por unos motivos o por otros, generalmente por el ansia de los extremos de utilizar la lengua de forma partidista, estamos en un debate bien distinto, porque lo que realmente es importante, al menos para mí, como ministra de Educación y Formación Profesional, y lo que a mí me ocupa y me preocupa es cómo asegurar que los alumnos que están estudiando en comunidades autónomas con una lengua cooficial sean competentes en dos lenguas y también en inglés, en francés o en alemán, como parte del valioso capital intelectual y formativo con el que deben terminar la educación obligatoria. Lejos de ser un problema, esto debería ser visto como una riqueza, como algo positivo para la educación, no como algo negativo que algunos presentan siempre como una fuente de conflicto. A partir de aquí, evidentemente, yo también debo expresar mi respeto por la preocupación de las familias que han recurrido a los tribunales porque creían que no se tenían en cuenta adecuadamente los derechos educativos de sus hijos respecto al uso de la lengua y, desde luego, mi rechazo más absoluto a cualquier tipo de coacción o de presión, por minoritaria que haya sido, que hayan podido sufrir ciertas familias. Vivimos en un Estado de derecho que ampara y protege de forma efectiva los derechos y las libertades individuales y colectivas, y así está siendo en este caso en la medida en que la justicia haya atendido sus demandas.

Por tanto, respecto a la sentencia del Tribunal Superior de Cataluña, confiamos plenamente en que se cumplirá, porque no puede ser de otra forma. Ha sido el propio tribunal quien comunicó a la Generalitat el pasado 20 de enero la firmeza de la sentencia. A partir de ahí se abría un plazo de dos meses para que se explicase cómo dar cumplimiento a la misma. Cuando ese plazo se cumpla en los próximos días esperamos y confiamos que el departamento de educación de la Generalitat de Cataluña dará una respuesta positiva y actuará con responsabilidad.

Señorías, educar en el conocimiento de las diversas lenguas cooficiales, como ocurre en otros países, debería ser algo completamente normalizado y ajeno a esa pugna política permanente que alientan grupos de un signo político y de otro. Lo verdaderamente sorprendente en este caso del proyecto lingüístico de Cataluña es que nació con un amplísimo consenso político y social y ha demostrado, además, que ha funcionado bien en términos generales. Los datos de diversas fuentes y la realidad social que cualquiera puede observar en Cataluña muestran que el castellano y el catalán gozan de una excelente salud y uso arraigado y que las sucesivas generaciones de alumnos educados en el modelo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 15

inmersión lingüística terminan su etapa educativa sabiendo hablar y escribir perfectamente el castellano, como se refleja, por ejemplo, en los informes PISA y en otras pruebas. Evidentemente, como cualquier otro modelo de inmersión, es mejorable, entre otras cosas porque hay que ir acomodándose a la evolución social, pero si no salimos de este largo *impasse* de posiciones encontradas, en el que algunos parecen sentirse muy cómodos, y de utilizar la lengua como arma arrojadiza para hacer política, no será posible mejorarla. Ahora bien, quienes persistan en esas posiciones extremistas están pensando en sus cálculos políticos, pero desde luego no están pensando en absoluto en cómo mejorar la educación que reciben nuestros jóvenes, y mejorarla es hacer que cada vez nuestros jóvenes sean más competentes en diversas lenguas, en el castellano, en la lengua cooficial y, además, en un tercer idioma. Deberíamos seguir trabajando y reflexionando sobre cómo hacer que nuestros alumnos dominen esas dos lenguas en aquellas comunidades que tienen lengua cooficial y que eso —vuelvo a decirlo una vez más— sea visto como una oportunidad para una mejor educación en lugar de como un obstáculo. Pero este debate, desde luego, hay que hacerlo desde el respeto, la tolerancia y la convivencia, y aquí deberíamos empezar a dar ejemplo.

Finalmente, paso a contestar la solicitud de explicaciones realizada por el Grupo Popular sobre la ejecución de los fondos europeos en este ministerio. Lo primero que tengo que decir es que España es el país más avanzado en la ejecución de los fondos correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo. Así lo reconoce la Comisión cuando en su informe sobre la implementación del mecanismo que presentó recientemente al Parlamento Europeo y al Consejo se indica claramente que España fue el primer país en aprobar las disposiciones operativas, en solicitar un desembolso de la Comisión, en cumplir e informar el cumplimiento de los primeros hitos y en recibir la primera transferencia de 10 000 millones de euros. Así lo ha entendido la Comisión y por ello hemos sido felicitados por las instituciones europeas.

Frente a este trabajo de Estado, ciertamente, el Partido Popular se ha dedicado a poner palos en la rueda en lo que probablemente sea el reto y la oportunidad más grande que ha tenido este país en las últimas décadas. Fíjense, cuando han planteado ustedes esta comparecencia, han copiado y pegado un texto y lo han presentado veintidós veces en el registro del Congreso. Por eso, en lugar de esperar a conocer la respuesta, afirman en su solicitud que piden explicaciones por nuestra baja ejecución en los fondos europeos —abro comillas— «especialmente en la nula ejecución de los fondos destinados a autónomos y empresas privadas», así como sobre los criterios de distribución que —otra vez abro comillas— «avalen la discrecionalidad observada en la asignación de algunos fondos específicos». Yo me pregunto, cómo no va a ser nula la ejecución de los fondos destinados a autónomos y empresas privadas si las competencias de este ministerio y el programa acordado con Bruselas hacen que todos los fondos los destinemos a las administraciones educativas, es decir, a las comunidades autónomas. Por tanto, con todo el respeto e incluso, si me lo permiten, con un reproche amistoso, creo que es muy mala práctica parlamentaria plantear estas preguntas sin el cuidado del departamento al que se presentan y sin criterio ni sentido, porque se devalúa también el trabajo de esta Comisión.

Les voy a hablar en serio de lo que es la ejecución de los fondos europeos en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, porque me consta que, desde luego, los funcionarios y las funcionarias del ministerio se están dejando la piel en esta tarea y en este compromiso de país, y no defender aquí hoy su esfuerzo, su buen hacer y su trabajo profesional sería una falta de consideración por mi parte.

Del crédito del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia correspondiente al año 2021, se ha ejecutado el 93,36%. Me atrevería a decirles que con estos datos no se puede hablar de baja ejecución, como de por sí presume la propia pregunta. Estos fondos están ya en manos de las comunidades autónomas, a las que, como administraciones educativas, les corresponde su ejecución y su inversión. El Ministerio de Educación ha sido además especialmente diligente con su tramitación y ha trabajado junto con las comunidades autónomas en la misma.

Para entrar en más detalles, si me permiten, voy a desarrollarles la ejecución de los distintos componentes cuya gestión corresponde a mi departamento. El Plan Nacional de Competencias Digitales, dentro del componente 19 del mecanismo, disponía de más de 1000 millones de euros en créditos en el ejercicio 2021, y ya se ha transferido el 99,69%. Esto ha permitido, por ejemplo, transferir 150 millones de euros a las comunidades autónomas para que doten de 300 000 dispositivos portátiles a colectivos más vulnerables, o transferir 827 millones de euros para la instalación y mantenimiento de sistemas digitales interactivos en más de 250 000 aulas que carecían de ellas, entre otras muchas acciones. El plazo para la ejecución de estas acciones se extiende hasta el 31 de marzo de 2023 o 2024, en función del programa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 16

El Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional, componente 20 del mecanismo, contaba con más de 529 millones de euros en créditos en el ejercicio 2021; de estos, ya se han transferido el 77,87%. Es cierto que quedó sin ejecutar algo más del 23%, pero debe recordarse que, gracias a las modificaciones y flexibilidades previstas por el Ministerio de Hacienda, aquellos créditos sin ejecutar podrán ser en su gran mayoría traspasados al ejercicio presente para su completa ejecución. Este plan, además, ha permitido, entre otras cosas, crear ya un total de 130 140 nuevas plazas de formación profesional en este curso y el anterior, en el marco del Plan de Modernización de la Formación Profesional. Las comunidades autónomas disponen hasta el 31 de diciembre de 2022 para desarrollar las acciones comprometidas. Y, por último, la modernización y digitalización del sistema educativo, incluyendo aquí la educación temprana de 0 a 3 años, correspondiente al componente 21, disponía de un crédito de 311 millones de euros; de aquí se ha transferido el 99,28%. Con ello se está financiando el apoyo a 3000 centros de especial complejidad educativa, para no dejar a ningún niño atrás y para poner las condiciones para que nuestro sistema educativo sea una herramienta para la igualdad de oportunidades de todos a través del programa PROA, y se están creando aulas para niños de 0 a 3 años, aulas de educación infantil públicas y de calidad, a un ritmo de más de 20000 al año, durante los próximos tres años. Estas plazas, de acuerdo con la negociación con la Comisión Europea, deben ser de titularidad pública y llegar en especial a los alumnos en zonas de mayor riesgo de pobreza o exclusión y en áreas rurales, de manera que compensemos las desigualdades de partida de muchos niños en España. Y así se está haciendo con todas las administraciones educativas. El plazo de estos fondos se extiende hasta el 31 de agosto o diciembre, según el programa.

Se interesaban también por los criterios de reparto para la asignación de fondos. Tanto ustedes como la comunidad educativa y las administraciones educativas sabemos perfectamente que los fondos europeos que está canalizando este ministerio se reparten con criterios que se basan en cualquier cosa menos en la discrecionalidad. Al tratarse todos ellos de planes de cooperación territorial, entenderán que estos criterios están hablados y trabajados con las comunidades autónomas y, por supuesto, con la Administración General del Estado en el mismo ámbito de la comisión general y las conferencias sectoriales de educación. Y, sobre todo, se han negociado y tratado en el seno de estos órganos colegiados con un nivel de consenso amplísimo, pues no ha habido apenas discrepancias a nivel técnico en las comisiones generales, aunque sí preferencias dispares que hemos ido recogiendo en la medida de las posibilidades; asimismo, ha existido un nivel muy alto de consenso en la conferencia sectorial a nivel político, con alguna excepción.

Hablar de criterios discrecionales cuando los repartos se basan en criterios técnicos, cuantitativos y públicos aprobados por el Consejo de Ministros y tratados en la conferencia sectorial es poco ajustado, por decirlo de alguna manera. ¿Les parecen criterios discrecionales para establecer la cuantía a destinar a una comunidad autónoma para la dotación de dispositivos móviles que se esté teniendo en cuenta que el 45% de alumnos que no dispongan, o un 25% del número de hogares sin dispositivos, o un 25% para la tasa de riesgo de pobreza, o la exclusión de las comunidades autónomas en un 5% de la tasa de dispersión de la población? Porque me parece que estos criterios, que —repito— se basan en los objetivos para cada actuación acordados con la Comisión Europea, ya han sido negociados y tratados de manera bilateral con las comunidades autónomas y de manera conjunta con todas ellas en el seno de la comisión general y la Conferencia Sectorial de Educación, aprobados por el Consejo de Ministros y publicados en el BOE, y son, por tanto, todo menos discrecionales. Es evidente que las diferentes comunidades autónomas tienen distintas sensibilidades territoriales, que aquellas con una población más dispersa preferirían que el criterio de dispersión de población se valorase más y que aquellas con más estudiantes matriculados preferirían que ese fuera el criterio principal. Pero este ministerio, a través de un trabajo técnico y transparente, ha establecido unos criterios, en negociación —repito— con las comunidades autónomas, que son óptimos y, sobre todo, que van a permitir alcanzar los objetivos de transformación que se comprometieron con la Comisión Europea y que, por tanto, son justos.

Si me permite, por resumir mi respuesta a su pregunta brevemente, este ministerio ha logrado en el ejercicio 2021 una ejecución de sus fondos altísima, de más del 93%. No tiene fondos, ya lo siento, destinados a autónomos ni a empresas, por lo que la ejecución de los mismos no puede ser ni baja ni alta, simplemente no existe, y los criterios de reparto para asignación de fondos son criterios técnicos orientados a lograr, como digo, los objetivos pactados con la Comisión Europea, cuantitativos, publicados, negociados con las comunidades autónomas y acordados en la Conferencia Sectorial de Educación.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 17

Señorías, voy concluyendo. Creo que con todos los temas expuestos, aparte de conocer una amplia información, tendremos tiempo para seguir debatiendo sobre las líneas de trabajo del ministerio y sobre los asuntos respecto de los que habían solicitado información. Desde luego, siempre me encontrarán dispuesta a responderles las veces que sean necesarias y, aunque entiendo que cada grupo tiene su propia visión política sobre el acierto de la tarea realizada, seguro que coincidirán conmigo en que uno de los ejes fundamentales en esta legislatura es la reforma y la modernización de nuestro sistema educativo, no solo por la ambición y por el número de temas abordados, sino porque, además, han venido acompañadas por una intensa e histórica inversión, batiendo récords presupuestarios en este ministerio. Una reforma educativa orientada a hacer posible una educación de calidad y de equidad; una educación para todos, personalizada, inclusiva y que compense las desigualdades sociales; una educación, sobre todo, que mira a Europa y a su homologación con los modelos educativos europeos, para hacer realidad el espacio educativo europeo y favorecer la movilidad de nuestros ciudadanos en cualquiera de las etapas de su vida. Se trata de una modernización educativa de la que forma parte principal la reforma de la formación profesional y para el empleo, a la que no me he querido referir hoy al haber sido ya tratada extensamente en mi anterior comparecencia, pero que representa una de las grandes apuestas educativas de nuestro país como forma de proporcionar oportunidades de empleo digno y de calidad a nuestros jóvenes, además de atender las demandas de perfiles profesionales específicos que tienen nuestras empresas para la modernización de nuestro sistema productivo.

Señorías, me refería al principio al drama de la guerra en Ucrania. Es una situación que, además de la catástrofe humanitaria que siempre causan los conflictos bélicos, representa un punto de inflexión en el proyecto de integración europea, casi un momento de refundación. Hoy más que nunca nos reafirmamos con el ideal europeo de libertad, de derecho, de progreso, de paz y de seguridad. Son, sin duda, ideales en los que tenemos que trabajar más que nunca desde el ámbito educativo. Pertenecer a la Europa unida nos está proporcionando una financiación extraordinaria para dar un gran impulso a la calidad y a la equidad de nuestro sistema educativo.

Todos debemos estar a la altura de las exigencias de este momento. Todos debemos actuar con el máximo sentido de responsabilidad para que esos fondos europeos y las reformas que están puestas en marcha nos permitan acercarnos definitivamente a los estándares educativos del continente. Pero, sobre todo, como responsables públicos, debemos contribuir a transmitir a los ciudadanos la confianza necesaria en estos tiempos que tanto nos atemorizan a todos, una confianza que solo podremos dar en la medida en la que sepamos obrar con respeto, diálogo constructivo y el máximo compromiso para identificar los objetivos que nos permiten actuar unidos en proyectos de interés general.

Muchas gracias y quedo a su entera disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

A continuación, vamos a pasar al turno de portavoces. Quería hacerles una propuesta, atendiendo la petición de la señora Giménez Giménez, de Ciudadanos, que nos ha pedido intervenir en primer lugar porque tiene que irse a otra Comisión. Después retomaríamos el orden. Si no tienen inconveniente, como solemos hacer por cortesía y para ayudar a que los compañeros puedan intervenir en las diferentes comisiones, intervendrá en primer lugar la diputada señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta, y gracias al resto de compañeros por dejarme adelantar el turno, debido a que tengo que bajar a la Comisión de Derechos Sociales y Discapacidad, y gracias a la señora ministra por su intervención y por toda la información que nos ha proporcionado en la comparecencia.

Empezaré haciendo referencia a la importancia de ese documento de veinticuatro propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente. Valoramos muy positivamente la predisposición del Gobierno de España para abordar la ineludible reforma del proceso de selección del profesorado. Creemos que uno de los déficits del sistema educativo se encuentra en ese proceso de selección de los futuros maestros y profesores y, hasta ahora, no se ha dado una solución efectiva. El profesorado, en cualquier sistema educativo, es el elemento más importante para garantizar los fines del sistema educativo, los objetivos curriculares y deshacer las diferencias entre el alumnado por motivos socioeconómicos. En Ciudadanos consideramos que sería una buena política nacional el abordar un cambio en el sistema y asimilarlo, en la medida de lo posible, al MIR sanitario. Es el sistema para la selección y la formación del personal médico en nuestro país y es un ejemplo en todo el mundo y, seguramente, es una de las causas del buen funcionamiento de nuestro sistema sanitario.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 18

Igualmente, según un estudio que ha elaborado el Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, cuando se hace una referencia para ver cuál es la percepción y las peticiones que tiene el propio profesorado en relación con los cambios y hacia dónde deberían dirigirse las modificaciones, el 70 % de los docentes encuestados señalan que es necesaria una reforma del sistema actual de selección para acceder a la profesión docente. Un 80 % de los docentes encuestados coinciden en que el sistema de selección para acceder a la profesión docente debería tener los mismos criterios para los centros públicos que los concertados, al igual que muchos de los encuestados abogan por aumentar la autonomía de los centros públicos para contratar al profesorado.

En relación con eso, y a lo mejor es un poco prematuro dependiendo de cómo se encuentre el nivel de trabajo del propio ministerio, ¿qué calendario maneja el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional para implantar el nuevo modelo de acceso a la función docente? ¿Qué gasto supondría la implantación de las propuestas planteadas por el ministerio para la implantación de un nuevo modelo de acceso a la función docente y qué opinión le merece a la ministra la posibilidad de establecer en dos años el periodo de fase práctica para el acceso a la función docente, en el marco del nuevo modelo de iniciación a la docencia? ¿Consideraría, incluso, necesario gratificar económicamente a los profesores, en la cantidad que se determine, por realizar cursos de formación para incentivar su reciclaje a lo largo de su carrera laboral?

En relación con la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años, se ha hablado de la importancia de los actuales Presupuestos Generales del Estado, que contemplan, en el Ministerio de Educación, más de 300 millones de euros para la creación de plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública y, según consta en la documentación adjunta a los presupuestos, se habla de la creación completa de nuevas plazas de titularidad pública. En nuestro grupo parlamentario tenemos un firme compromiso para ampliar la gratuidad de esta etapa educativa, porque creemos que ello es una punta de lanza para reducir el fracaso escolar y ayudar a alcanzar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país. Sin embargo, lo que nos parece importante es programar y planificar la oferta de las nuevas plazas públicas, teniendo en cuenta las plazas públicas ya existentes, las plazas ofertadas por centros privados, incluso susceptibles de ser concertadas por las administraciones educativas autonómicas, y la evolución de la demografía española, porque, como bien sabrá, hay un cambio demográfico en nuestro país y se va a producir en los siguientes años y, si no somos previsores, hay que tener en cuenta que conllevaría el consiguiente cierre de aulas. Según los datos del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona, en diez años, las clases del segundo ciclo de Infantil, que son los primeros cursos que suele haber en la escuela pública, habrán perdido un 20 % del alumnado.

Junto a ello, nos parece importante tener en cuenta la situación de Ceuta y Melilla. El Consejo Escolar del Estado, en distintos informes anuales, ha hecho referencia a que llevan años alertando de la necesidad de crear más plazas educativas en las ciudades autónomas, debido a que tienen unas tasas de natalidad más elevadas que las del resto de España. A este respecto, le pregunto: ¿qué cálculos ha realizado el departamento de Educación para garantizar la viabilidad de las nuevas aulas a medio y largo plazo, si han tenido en cuenta la tasa de natalidad en cada comunidad autónoma y las ofertas de plazas existentes y cuántas plazas públicas tiene previsto crear el Ministerio de Educación y Formación Profesional en Ceuta y Melilla?

En relación con los fondos europeos, nos parece muy importante y vemos que dentro de la sección del propio Ministerio de Educación y Formación Profesional hay numerosos programas financiados por fondos europeos, entre los que se encuentra el Plan de Modernización de la Formación Profesional, la transformación digital de la Formación Profesional o el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad. A este respecto y en esta materia, de entre las partidas que tienen destinadas para el ámbito educativo, queremos referirnos especialmente a dos actuaciones que afectan al alumnado con especiales dificultades educativas. La ONG Empieza Por Educar y el *think tank* de Esade, como sabe, presentaron el año anterior unos buenos resultados con el Proyecto Mentor de tutorías *online* para niños y niñas vulnerables. El Ministerio de Educación decidió impulsar un programa de características parecidas, a cargo de créditos previstos en los Presupuestos Generales del Estado y, por otro lado, tienen el programa PROA, que tiene 120 millones de euros para alumnado especialmente vulnerable. A este respecto —aunque ya nos lo ha explicado, le agradecería que lo complementara— me gustaría saber el grado de ejecución de los programas financiados a cargo de los presupuestos europeos, qué criterios se utilizarán para distribuir ayudas a las entidades locales y a las comunidades autónomas para desarrollo del Proyecto Mentor y si hay algún programa específico dentro de los PROA Plus para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 19

abordar el fracaso escolar del alumnado gitano. Siempre pregunto por el fracaso escolar del alumnado gitano porque es el único alumnado que tiene un 64 % de fracaso escolar actualmente en nuestro Estado y, realmente, no hay una medida específica.

Finalmente, hemos estado hablando del uso del castellano y la igualdad en el ámbito de Cataluña. Simplemente, quiero poner sobre la mesa determinados datos. Según los últimos estudios, dentro del sistema de inmersión lingüística catalán, los niños que en sus hogares hablan castellano tienen unos niveles de resultados inferiores al alumnado que en su casa habla en catalán, según los baremos de PISA. Por lo tanto, me parece que se generan unas circunstancias de desigualdad entre los niños que en su casa hablan catalán y aquellos que hablan castellano y luego el resultado en PISA es más negativo, siendo además el examen de PISA en catalán. Junto a ello, si hablamos de calidad educativa, lo que también nos preocupa es que, en cuanto al nivel ortográfico, solo un 33% de los alumnos catalanes son capaces de transcribir un texto en castellano a nivel básico con dos faltas de ortografía, 18 puntos porcentuales inferiores al resto de España. Lo que queremos evidenciar es que algo en el sistema no está bien establecido, cuando realmente se están generando, a través del uso de la lengua, situaciones de desigualdad y situaciones de peor calidad educativa.

Finalmente, queremos ponernos a su disposición, porque la situación de los niños de Ucrania merece una atención especial, y lo que nos gustaría saber es si ya se está coordinando con las comunidades autónomas y si sabemos cuántos niños estamos recibiendo, cómo vamos a atender sus necesidades educativas y sus necesidades de inclusión en el ámbito de la educación y si van a aportar un refuerzo económico a las comunidades autónomas para abordar esta materia.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, siguiendo ya el orden establecido, empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la ministra. Quiero mostrarle el apoyo a lo que tiene que ver con la escolarización de los niños ucranianos. Creo que el apoyo de toda la Cámara al Gobierno en esta materia es total, porque es absolutamente de justicia hacerlo y, además, porque, ahora más que nunca la educación torna en su verdadero valor, que es la educación en valores, la educación en el civismo y la educación en un mundo sin guerras y de respeto.

Por otro lado, tengo que reprocharle, señora ministra —políticamente, evidentemente— una comparecencia de más de una hora con palabras vacías, en la que no nos ha aclarado absolutamente nada. Lleva meses sin comparecer en el Congreso y realmente hoy ha venido a comparecer durante demasiado tiempo, eso es verdad, pero para decir demasiado poco. En primer lugar, ha hablado usted de la normalidad con la que se han desarrollado las cosas en el periodo de la COVID. Bueno, pues ya tenemos un estudio sobre la mesa, el estudio que han hecho Esade y Cotec referido a los datos del País Vasco, pero que dice que son extrapolables al resto de España, en el que se evidencia que no en todos los sitios ha sido la misma normalidad. Por ejemplo, en materia de matemáticas los niños que estudiaban en la educación pública han perdido medio año, mientras que los que lo hacían en la educación concertada no han perdido apenas nada. Eso es lo que pone en evidencia ese estudio. Lo que refleja eso es que ustedes, a la hora de defender la educación pública, son mucho más de palabras que de hechos; que a ustedes les queda muy bien el eslogan a la hora de decir que van a apostar por la educación pública, pero que luego la realidad no es así. Se apuesta por lo público muchas veces desde la imposición, en lugar de hacerlo desde la libertad, y la educación no va acompañada de una calidad necesaria que los gobiernos autonómicos y también el ministerio deben garantizar. Creo que esto es un toque de atención.

La calidad de la educación no la va a dar la imposición, señora ministra, no la va a dar la propaganda. La calidad en la educación la dan las medidas y la apuesta por lo público tiene que ser una apuesta real, económica, por el apoyo al profesorado, por la calidad educativa, por el ataque a la mediocridad en la que están convirtiendo la educación y por la apuesta por los derechos de todos los españoles en igualdad. Ese compromiso con la libertad y también con la calidad no se está dando en muchas esferas.

En primer lugar, vamos a hablar de los profesores. ¿Cómo han llegado los profesores hasta aquí? Es evidente que los profesores están ya agotados, que están exhaustos, que ya no pueden más, que, por supuesto, no solo no se sienten reconocidos, sino que se sienten totalmente ninguneados y que están desbordados. Usted ha venido hoy aquí a hablarnos de la reforma de la carrera docente, pero,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 20

evidentemente, son palabras huecas, no hay ni una sola concreción. Usted no ha puesto un hecho sobre la mesa que tranquilice a los docentes en nuestro país; unos docentes a los que cada día se les pide más. Se les pide no solamente hacerse cargo de su carga docente, por supuesto, sino que muchas veces tienen que actuar de psicólogos; muchas veces tienen que atender cuestiones derivadas de la diversidad a las que no se les pone el personal suficiente y preparado para atenderlas, porque queda mucho mejor hablar de eso en una ley pero luego no hacer la dotación de recursos; a los que no saben ni cómo evaluar, porque les ha dado una ley en la que se les da una serie de decisiones sin tan siquiera tener criterios. Y, por otro lado, a los que se les obliga a una formación exhausta, a unos cambios normativos permanentes y que, por supuesto, esa formación la tienen que hacer en horario extraescolar, muchas veces en su horario no laboral y, por supuesto, no remunerado. Llega un momento ya en el que a los profesores no se les puede cargar más.

Por otro lado, señora ministra, los alumnos. Trabajamos para los alumnos y cada día más tenemos una educación más instalada en la mediocridad en lugar de en la calidad. Es muy preocupante, y se lo hemos dicho muchas veces, la orientación de una ley que no trata de hacer una educación mejor, sino que trata de atajar el fracaso escolar a base de abaratar el título, y ese no puede ser el camino de un país que quiere tener un futuro mejor.

Por otro lado, hablaba usted del español en Cataluña. Hablaba de las lenguas en los territorios en los que son cooficiales. Mire, la Administración pública, los gobiernos están, por supuesto, para promover las lenguas, por supuesto que sí, pero también para garantizar los derechos; para garantizar que todos los españoles tengan los derechos que se recogen en la Constitución, sea en Cataluña, en Navarra, en Galicia, en el País Vasco o en Castilla-La Mancha, en todas las comunidades. El ministerio no puede ponerse de perfil y no puede equiparar a quienes vulneran la ley con los que defendemos su cumplimiento, porque eso es lo que ha hecho en su exposición. Usted lo que ha hecho en su exposición es tratar de equiparar a aquellos que vulneran la ley porque utilizan una lengua como un instrumento de construcción nacional y confunden la Administración pública con su chiringuito ideológico del que construir nacionalismo, con aquellos que defendemos el cumplimiento de la Constitución. Eso es inadmisibles por parte de un Gobierno de España. El Gobierno de España tiene que estar con los que queremos cumplir la ley, con el cumplimiento de la ley, no con los que la vulneran. El Gobierno de España tiene que estar con las familias que en Cataluña están pidiendo su derecho a que los hijos se escolaricen en español y no ponerse de perfil porque tiene socios secesionistas que utilizan la lengua y así no se moja. Ese no es el papel del Ministerio de Educación, porque, señora ministra, una cosa es el derecho de los hablantes a hablar la lengua que quieran y otra es el derecho de las lenguas a tener clientes obligatorios. No hay ni una lengua que tenga derecho a tener clientes obligatorios, y el Ministerio de Educación lo tiene que impedir.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la diputada señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero agradecer, en primer lugar, la intervención de la señora ministra por su amplia exposición. Voy a seguir lo planteado, aunque no punto por punto. Quisiera comenzar, tal y como se planteó hace unos meses también en la anterior intervención que tuvimos, agradeciendo a la comunidad educativa el gran esfuerzo realizado para que, durante estos años de pandemia, hayamos podido salir adelante y la comunidad educativa —y el alumnado, en concreto— hayan podido gestionar más o menos y hayan podido llevar adelante los objetivos que se han marcado a nivel educativo. Esto la señora ministra lo ha comentado, pero también ha comentado que ha sido un proceso que se ha vivido con incertidumbre. Nos ha comentado que se iba a realizar un Consejo de Ministros a nivel europeo con la idea de responder con anticipación. Nuestro grupo —también a la señora ministra Isabel Celaá le dijimos, desde un primer momento, que se estaba respondiendo con incertidumbre— ha seguido respondiendo con incertidumbre. Por eso, la que nos ha salvado realmente ha sido la comunidad educativa. Pongámonos las pilas y respondamos con anticipación ya, porque pienso que hemos aprendido bastante.

Por seguir también con los puntos que nos ha planteado. Con respecto a la crisis humanitaria de Ucrania, si bien es cierto que conlleva desplazamiento de refugiados y acogimiento de menores y que, además, las comunidades autónomas —en nuestro caso, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra— ya están acogiendo a menores, sí que nos gustaría saber cómo se va a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 21

gestionar esto, si va a haber refuerzo, cómo se va a financiar. Me parece que es importante por lo que supone de plus de financiación.

En tercer lugar, con respecto a la reforma de la carrera profesional docente, en nuestras anteriores intervenciones, incluso en el proceso de debate de la LOMLOE, decíamos que ya entonces no se estaba dando una respuesta adecuada con una ley, que la ley nueva tendría que dar respuestas a la sociedad del siglo XXI y que estábamos poniendo herramientas que considerábamos incluso del siglo XIX. Pongámonos también en esto las pilas. Reconociendo que es necesario poner al día lo que supone la carrera profesional, es importante valorar —como se ha dicho aquí—, tener en cuenta los ratios, suprimir las dificultades que están conllevando que hoy en día —aun reconociendo que son buenos profesionales y que tienen voluntad de formación y de enriquecerse en su vida profesional— hay impedimentos como es la dificultad para disponer de horas, que no se sustituya en los horarios de formación. Estos aspectos también conllevan mucha inversión y una inversión que hace falta. Por eso planteamos si se va a invertir más, porque es necesario.

Con respecto al Real Decreto de Enseñanzas Mínimas, a los reales decretos, como fuerza soberanista —esto siempre lo recordamos porque es importante tenerlo en cuenta— desearíamos definir no el 50 %, sino el 100 %, pero por el principio de realidad sabemos que estamos en este momento por el 50, pero que es importante. Vamos a seguir luchando y vamos a seguir planteando que tendríamos que definir en nuestras enseñanzas mínimas nuestras herramientas de evaluación para adecuarlas a nuestra realidad social, cultural y lingüística.

Ya que ha hablado de la realidad lingüística, vemos necesario acabar con esta ofensiva lingüística. Vemos que está alimentada. Además, al igual casi que el COVID, vamos viviendo diferentes olas; olas que en un momento se viven en Cataluña, que en otro momento se viven en Navarra, que en otro momento se viven en la Comunidad Autónoma Vasca. La derecha alimenta estas olas contra los derechos del alumnado, que intentan anular nuestra lengua y nuestra cultura en un afán centralizador y uniformizante. Es increíble que, incluso en el caso de Navarra, haya formaciones políticas que reniegan de la *lingua navarrorum*, del euskera, y reniegan de su propia cultura, de su propia lengua. Es increíble que hoy en día estemos viviendo eso solamente para fomentar también un desencuentro, sobre todo, por sus intereses políticos, cuando están diciendo que no están haciendo política con ello.

Por ir finalizando, también me gustaría saber —en la LOMLOE se hablaba de la escuela coeducativa— qué pasos se están dando para garantizar una escuela coeducativa, para que la coeducación sea, además, el pilar de esa escuela. Y con respecto a la ley de FP, también se planteaban estrategias integradoras de personas más vulnerables como las personas migrantes y las personas presas y también se hablaba de estrategias para integrar a las mujeres en la formación laboral. ¿Qué se está haciendo? ¿Qué se ha hecho?

Esto sería, en resumen, lo que quería plantear. Más adelante, en la réplica, podré plantear más cosas si se da el caso de que pueda estar presente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Vasco, tiene la palabra la diputada señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, ministra. Gracias y bienvenida a esta Comisión nuevamente.

En primer lugar, también quiero compartir esa necesidad de abordar lo que es urgente en este momento: responder a esa crisis humanitaria en los distintos ámbitos competenciales del sistema educativo. No sé si podría concretar algo más cuáles son esas medidas concretas que, en su nivel competencial, está adoptando. Me parece bien, además, el planteamiento que hacía y la mención a las personas refugiadas: niños, niñas y jóvenes que se incorporarán al sistema educativo y, desde luego, en los ámbitos competenciales de las comunidades autónomas se atenderán sus necesidades. Pero habrá otras medidas que ustedes deban adoptar. Otro colectivo es el de aquellos niños, niñas y jóvenes que ya están aquí, aquellas personas ucranianas —y rusas también— que están sufriendo mucho lo que está pasando y se tiene que trabajar también con todo ese colectivo.

Usted se ha referido también a la reforma de la profesión docente. Nos gustaría saber cuál es el cronograma con el que están trabajando y si están hablando. Es un tema muy delicado. A nosotros nos preocupa mucho que se pueda hacer un planteamiento homogeneizador y nos gustaría saber cuál es la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 22

dinámica de trabajo que se va a seguir a la hora de preparar ese proyecto de decreto o de texto normativo para su regulación.

Hablaba usted de los decretos de enseñanza mínimos y decía que pronto llegarán esos decretos de Educación Secundaria y Bachillerato. A nosotros nos parece que ese «pronto» debería ser ya, porque urge publicar esos dos decretos curriculares pendientes, los dos. Nos gustaría saber si se especificará el perfil de salida en el anexo 1 del Decreto de Bachillerato, y más concretamente lo que nos preocupa es la indefinición de algunos aspectos en el perfil de salida del Bachillerato general, porque a día de hoy aún no se sabe cómo ponderará el acceso a la universidad.

También nos preocupa la homogeneización de las pruebas de selectividad. Se está planteando, ha salido en prensa en alguna ocasión, que se van a homogeneizar algunos aspectos de estas pruebas. Es un tema que nos preocupa mucho y, desde luego, si se aborda con este planteamiento, no contará con el apoyo del Grupo Vasco en el Parlamento y contará con el rechazo de nuestro grupo.

Nos preocupa también otro tema, porque es de mucho interés para el Grupo Vasco, y así lo hicimos saber también en la tramitación de la LOMLOE, y es el de las enseñanzas artísticas. La disposición adicional novena de la Ley Orgánica de Educación, incorporada a través de la LOMLOE, concedía un plazo de dos años al Gobierno, a su ministerio, para presentar una propuesta normativa para la regulación de las enseñanzas artísticas superiores, así como para la organización de las enseñanzas artísticas profesionales. Este plazo expira en nueve meses aproximadamente, el 30 de diciembre, y parece, por lo que han dicho en alguna ocasión, que están trabajando en un borrador, pero no sé si ese borrador está como para que lo tengamos ni cuáles son los plazos con los que se está trabajando, el cronograma con el que están trabajando ustedes.

En concreto, en el tema de la homogeneización de la selectividad, de las pruebas de acceso, nos gustaría saber cuáles son los planes con los que en el ministerio están trabajando.

Otro de los temas que se ha abordado ha sido el de la ejecución de los fondos europeos. En concreto, sabe que estamos preocupados por uno de los componentes, el componente 21, y se ha referido usted a las aulas de 0 a 3 años de titularidad pública. Creo que conoce la situación de primera mano, pero quiero volver a insistir sobre ese tema porque es algo que nos preocupa mucho. La realidad vasca en este tramo de escolarización de 0 a 3 años es que actualmente tenemos una oferta pública de 8518 plazas y una demanda de 4032 en esta etapa. Nuestra situación es que la oferta de 2 a 3 años está cubierta al 95% y la oferta de 0 a 1, al 52%. Somos referente en el Estado, como usted bien sabe. Son muchas las limitaciones impuestas para la ejecución de los fondos. Lo que pone de manifiesto esta limitación es el desconocimiento de la realidad a la que se enfrentan, al menos las comunidades autónomas con amplia trayectoria en el desarrollo de este tipo de políticas. No compartimos los criterios fijados y nos preocupa que no esté resuelta esta cuestión. Nosotros no vamos a hablar de arbitrariedad, pero sí pedimos que esos criterios fijados se amplíen y sean más flexibles para que sea posible la ejecución de esos fondos. No sé si nos puede dar alguna información o nos puede decir cuál es su intención en relación con esta cuestión.

Ha hablado usted de cohesión educativa a nivel europeo, que es una cuestión que a nosotros nos preocupa mucho. Hay quien dice que nosotros, que el PNV siempre está mirando hacia Europa y, desde luego, es un ámbito al que miramos mucho y nos parece que tenemos que seguir avanzando decididamente en la integración y en la cohesión europea. En este sentido, usted se ha referido a dos modelos, en concreto al de Suecia y al de Finlandia, que nos parece que ciertamente son modelos de buenas prácticas que tienen que estar en el radar. Nos gustaría saber qué propuestas está planteando, por ejemplo, para el avance y consolidación de este espacio europeo de programas de movilidad de estudiantes de educación y de Formación Profesional, mediante programas, por ejemplo, como Erasmus o mediante otro tipo de líneas de actuación.

Hay otro tema que nos preocupa bastante, porque es un obstáculo para la movilidad que no existan equivalencias en cuanto a titulaciones de Bachillerato, Formación Profesional, accesos a la universidad, y quisiéramos saber si comparte con nosotros el planteamiento de que a nivel de la Unión Europea se deben adoptar medidas para garantizar que la equivalencia académica se base en la confianza mutua.

En cuanto a modelos de buenas prácticas, nos parece que de cara a evolucionar y avanzar es muy importante tener esa referencia de buenas prácticas, como lo ha hecho poniendo como ejemplo los modelos de Suecia y Finlandia, y quisiéramos saber cómo está abordando el ministerio esta cuestión, por ejemplo, en el ámbito de programas de integración laboral para alumnado de Formación Profesional.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 23

Y para terminar, en el minuto que me queda me gustaría preguntarle sobre una cuestión concreta respecto a esta vía de acceso a la integración y a la consolidación del espacio europeo. Nos gustaría saber si el ministerio está promoviendo alguna acción para fortalecer el rol de las eurorregiones, que en muchos casos sirve para integrar en la misma estructura a territorios dependientes de distintos Estados que tienen la misma lengua, por ejemplo, en nuestro caso, los territorios de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Navarra o los territorios de Iparralde, que pueden trabajar de forma conjunta. Nos gustaría saber si usted está abordando este tipo de eurorregiones que unen a territorios con la misma lengua y que pertenecen a distintos Estados para facilitar ese trabajo conjunto en un lado y en otro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, va a intervenir el Grupo Parlamentario Plural. Va a haber dos intervenciones. Le vamos a dar primero la palabra a la señora Sabanés Nadal por aproximadamente cinco minutos.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Quería, en primer lugar, darle la bienvenida a esta Comisión. Hemos escuchado atentamente y, en relación con su intervención, vamos a intentar hacer algunas preguntas o valoraciones.

En primer lugar, algunas comunidades autónomas ya están preparando o han preparado los borradores del nuevo currículo educativo, adaptado a la LOMLOE, y están a la espera de que el Gobierno publique los documentos definitivos, con los contenidos que funcionarán en el curso 2022-2023, a través de reales decretos estatales. La pregunta es: ¿cómo está la planificación o cómo está de avanzada la publicación de esos decretos?

En segundo lugar, nosotros, por supuesto, apoyaremos la escolarización de los niños de Ucrania, su integración en nuestros distintos sistemas, pero me gustaría que hiciera una valoración sobre la capacidad de las comunidades autónomas, cómo han coordinado o cómo han analizado, con las comunidades que tienen las competencias, la capacidad y la tensión del sistema para integrar y hacer acompañamiento de los refugiados, y si tenemos una previsión de costes o de recursos que habría que destinar.

Me gustaría también que explicara o que detallara un poco mejor la hoja de ruta y plazos para la reforma, si podemos tener un horizonte temporal para la reforma de la profesión docente. El proyecto de inmersión lingüística, cuando se inicia, nace como una reivindicación de padres y madres castellanoparlantes en una escuela de Santa Coloma de Gramenet, y es una reivindicación para la igualdad y para la integración que tiene unos grandes resultados a lo largo del tiempo y de los años. No comparto en absoluto una manifestación que se ha hecho aquí. Nuestros datos, desde luego, no dicen eso en absoluto, y me parece muy grave lo que se ha dicho de que hay una diferencia en cuanto a los resultados de los alumnos y alumnas que pueden estar hablando en castellano en sus casas y están en el proceso de inmersión lingüística. Quería saber si usted tiene algún dato. Desde luego, nuestros datos dicen exactamente lo contrario de lo que aquí se ha puesto de manifiesto.

Me gustaría que profundizara, si puede, y si no luego en contestación por escrito, en el tema del impacto de la pandemia y los planes que ha planteado de salud mental por posibles afectaciones en el desarrollo infantil. Por otro lado, ya unas cosas más concretas: qué perspectiva hay con respecto a suspender la obligatoriedad de las mascarillas en los espacios educativos. La LOMLOE establecía la creación de una unidad dentro del ministerio para actualizar y revisar el currículo. Quería saber cuáles son los avances de esa unidad. En este caso me quería referir más a contenidos y competencias transversales relacionados con la crisis climática, y ahora especialmente, porque creo que es muy importante, con la crisis energética y su vínculo al inmenso conflicto que estamos viviendo en nuestro país relacionado con la guerra de Ucrania.

Esas serían las cuestiones que nosotros le queríamos plantear. Si no puede dar respuesta a algunas cuestiones en este momento, le pediríamos que nos pudiera dar contestación por escrito de los temas que hemos planteado.

Nada más, muchas gracias, y le cedo la palabra a mi compañera.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, como me han solicitado ustedes, tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Buenas tardes, señora ministra. Yo, en primer lugar, quiero agradecer a toda la comunidad educativa y al personal docente, al resto del personal, pero, sobre todo, a los alumnos y a las familias también, todo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 24

el esfuerzo que han hecho durante la pandemia, que ha sido inmenso. Yo voy a plantearle varias cuestiones quizás un poco desordenadas; disculpe el desorden. Algunas cosas ya se han dicho, pero quiero incidir en ellas porque realmente nos preocupan. En relación con los niños que pueden llegar con protección temporal desde Ucrania, ¿se prevé algún fondo especial para acogerlos en las distintas escuelas? ¿Habrá recursos específicos del Estado o esto irá a cargo de cada una de las comunidades autónomas? Porque creo que esto es interesante. Nos parece perfecto que se haga, pero queríamos saber cómo se quiere financiar.

Con relación a la pregunta que ha realizado la portavoz del PNV sobre las enseñanzas artísticas, también estamos muy interesados en saber el cronograma, las perspectivas que se plantean. Y con relación al acceso al desarrollo profesional, coincidimos plenamente en que el punto de partida es que el personal docente es muy bueno. También nos interesa mucho saber el calendario que se prevé y le pediría que tengan en cuenta el reparto competencial que existe en España —ya sabe que para Junts per Catalunya esta es una de las líneas rojas que siempre tenemos— y también que tengan en cuenta la existencia de sindicatos en algunas partes del territorio, que no serán los sindicatos mayoritarios en toda España, pero que sí lo son, por ejemplo, en Cataluña.

Le hago la pregunta que le hago siempre y que le hace también mi compañera en el Senado: ¿para cuándo el traspaso de las becas? Nos van diciendo que hay distintas comisiones técnicas que se van reuniendo, que será pronto, pronto; bueno, nosotros lo iremos preguntando. Se lo preguntamos siempre a usted y se lo preguntamos también al ministro de Universidades, y dejaremos de hacerlo el día que ello realmente sea un hecho.

Más cosas concretas. Con relación al presupuesto y a partidas COVID, si no estoy equivocada, hay una partida de 7000 millones de euros para combatir los efectos de la pandemia para el 2022. Yo quería saber qué cantidad va a ir en concreto a educación; lo digo también porque en los presupuestos se aprobó una enmienda de Junts per Catalunya de 9000 millones de euros de fondos COVID que si se ejecutase, si se cumpliera con esta ley de presupuestos, quedarían liberados —porque estos eran para salud— unos fondos para educación. No sé cómo piensan hacerlo.

Ha hablado usted también de los fondos Next Generation. Los fondos Next Generation sí que van a llegar a las comunidades o sí que están llegando, pero el margen de gestión que tienen las comunidades autónomas es muy pequeño, si es que tienen alguno. Podemos decir de alguna forma que son meras gestoras. Entonces, yo pediría que tuvieran más margen de maniobra porque algunas de las partidas o algunos de los proyectos a los que se han asignado dinero quizás no son adecuados para el territorio concreto al que se le asignan porque no tiene esas necesidades.

Otra de las líneas rojas que tenemos en Junts per Catalunya es el respeto del modelo educativo que tenemos en Cataluña. Aquí la calidad educativa de la enseñanza tanto en catalán como en castellano está garantizada. Yo sé que esto usted lo sabe perfectamente, lo digo por otras intervenciones, pero también quiero poner sobre la mesa que España es parte de la carta de las lenguas minoritarias y que en el V informe del Consejo de Europa se le dice a España que se ponga al día en el respeto de las lenguas cooficiales en los ámbitos de justicia, sanidad y educación. Yo lo pongo sobre la mesa y, por favor, pido a todos los grupos políticos que no creen un problema donde realmente no existe ningún problema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputadas.

La verdad es que, aun habiéndolo dividido, han encajado perfectamente el tiempo. Les felicito por el control del tiempo.

Pasamos ahora al Grupo Republicano. Tiene la palabra la diputada señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia en esta Comisión.

Usted ya ha especificado puntos con los que coincidimos plenamente, como la mejora de la selección del profesorado o la reforma de la profesión docente y nos ha comentado la intención de reducir la temporalidad de los docentes interinos, etcétera. Pero además de todas estas temáticas que usted nos ha referido, como portavoz del Grupo Republicano quiero añadir nuestras prioridades, que naturalmente giran en torno a defender las competencias reconocidas a nuestras instituciones de autogobierno. En primer lugar, nos preocupa el tratamiento de las lenguas en los centros de Cataluña. Sabemos que el tribunal nos hace incumplir la ley que aprobamos conjuntamente y es vergonzoso, porque en un país democrático deben regir las leyes legisladas y aprobadas en un parlamento y no resolver los problemas educativos en los juzgados. Todos ustedes saben que la LOMLOE blindó la inmersión lingüística en tanto que establece



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 25

que es la LEC, nuestra ley, quien lo regula. Lo hemos explicado miles de veces y aún hoy las derechas piden explicaciones a este Gobierno. Las explicaciones deberían pedírselas a los tribunales, que son los que han decidido cuestiones pedagógicas por encima de la ley catalana y de la ley estatal. Considero que es un escándalo democrático. También, y es muy importante, considero que es un retroceso pedagógico imponer el 25% de lengua castellana, porque ya me dirán ustedes en qué estudio pedagógico encontrarían que una lengua se aprende por porcentaje.

Por suerte, el Govern de la Generalitat ha hecho un llamamiento a los maestros para mantener el modelo de inmersión lingüística, y digo por suerte porque los estudios recientes nos indican que no se estaba cumpliendo con la normativa. La lengua catalana ha decaído de forma notable y lamentablemente en muchos centros el uso del catalán no llega al 75%, o sea, que gracias a sus reivindicaciones podremos constatar y arreglar este problema. Hablamos, entonces, de porcentajes como les gusta a ustedes, aunque no lo comparto. En consecuencia, el Departament de Cultura y el Departament d'Educació han concretado ya medidas para proteger la lengua y de momento han empezado las inspecciones en las aulas para comprobar si realmente se está cumpliendo la normativa lingüística. Queremos que nuestros alumnos, cuando acaben la escolarización, dominen perfectamente el catalán y el castellano, y lo estamos consiguiendo. Los índices de rendimiento y excelencia de la escuela catalana están por encima de la media del conjunto del Estado con alta competencia lingüística en catalán y también en castellano —repito, también en castellano— y, como han comentado mis compañeras, los datos que ha referido la portavoz de Ciudadanos son totalmente falsos. Lo corroboran los datos que, si después me da tiempo, voy a leer.

Dicho esto, nosotros no somos enemigos de ninguna lengua, sino que somos enemigos de quien pretende suprimir la normalización de nuestra lengua en nuestro país. De hecho, son ellos quienes se declaran enemigos de nuestro país y de nuestra lengua. El catalán debe ser la lengua vehicular de la enseñanza en Cataluña, de la misma manera que el castellano debe ser la lengua vehicular de la enseñanza en Castilla. No somos enemigos del castellano, queremos que nuestro alumnado tenga un buen nivel de competencia lingüística en castellano o en inglés, pero la lengua vehicular en enseñanza es la lengua propia, la lengua nativa de Cataluña, como ustedes bien saben, el catalán.

Estamos hartos, especialmente el profesorado, de que se politice esta cuestión. Los nacionalistas ultraespañoles continúan haciéndolo a diario, no solo en Cataluña, sino también en España, buscando el enfrentamiento con Cataluña. Una prueba de ello es el comentario de texto de los alumnos de la Comunidad de Madrid que se ha presentado a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años respecto a un artículo parcial y tendencioso de un diario nacionalista español en que se ataca la normalización de la lengua catalana en nuestras escuelas. Y luego, ese mismo diario y esa misma comunidad autónoma se atreven a hablar de adoctrinamiento. No sé si ustedes han visto la prueba de mayores de 25 años, pero es de escándalo.

Además de estos temas, quería centrarme en otros que nos preocupan, y mucho. Sobre el currículum del Bachillerato, aparte de que el *departament* recibió el último borrador el mes de noviembre, nos preocupa, señora ministra, la obligatoriedad de pretender imponer el currículum de forma precipitada, sin poder trabajar con las direcciones ni dar tiempo para poder prever la plantilla necesaria. Además, todos sabemos que el Bachillerato está condicionado con las pruebas de acceso a la universidad, que el ministerio, como usted sabrá, nos pide que sean competenciales. Por ello los profesores están nerviosos, porque es un cambio muy importante. Sabemos que también hay cambios en las optativas y, aunque el *departament* dará transitoriedad a los centros educativos, no hemos podido presentar un borrador para hacer aportaciones. Por eso, señora ministra, le preguntamos, si tenemos tiempo, si se nos van a aceptar nuestras aportaciones.

Sobre el tema del mantenimiento del personal docente y no docente de cara al curso 2022-2023, lo que nos preocupa es que en mayo de 2021 usted instó a las comunidades autónomas a mantener los refuerzos de profesorado para asegurar la calidad de la educación con presencialidad plena, y nos recordó que disponíamos de 10 000 millones de euros de la Unión Europea para educación, sanidad y otras políticas sociales, además del fondo extraordinario de 13 400 millones que el Gobierno transfería a las comunidades autónomas. Gracias a estas ayudas disponemos de 4 447 personas, entre docentes e integradores sociales, en centros de máxima complejidad. Es un personal muy necesario, lo necesitamos. La pregunta es si podremos mantener estos refuerzos del personal docente y no docente de cara al curso 2022-2023. ¿El Gobierno financiará la consolidación de estas plantillas de refuerzo contratadas por las comunidades autónomas a causa de la pandemia? Y si es así, ¿a cuánto ascenderían las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 26

transferencias? Para nosotros es de vital importancia porque, si no mantenemos recursos humanos, no podremos hacer frente a las desigualdades sociales y económicas y además, como nos había informado la Fundación Bofill, la pérdida académica de estos alumnos se sitúa en seis meses. Si a ello añadimos los problemas de salud mental de los jóvenes y adolescentes derivados de la COVID, es un auténtico drama, pero es que además ahora nos van a llegar todos los alumnos que, como somos tierra de acogida, tendremos que matricular, y lo haremos muy a gusto, de las familias procedentes de Ucrania. Entonces, con datos justo de ayer, no de anteayer, en Cataluña, a fecha de 15 de marzo, tenemos trescientos alumnos *ucraínesos* escolarizados, y esto acaba de empezar. Por tanto, necesitamos asegurar si tendremos financiación.

Finalmente, aprovecho para pedir a los grupos que conforman la Mesa que cierren próximamente, por favor, el periodo de enmiendas de la proposición de ley relativa a la prevención de abusos sexuales en los centros educativos, que, si recuerdan ustedes, la aprobamos en Pleno. ¿Por qué? Porque este Grupo Republicano cree que no habrá transformación sin una necesaria transformación feminista con perspectiva de género y tolerancia cero sin ningún tipo de violencia en las escuelas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias presidenta.

Buenas tardes, señora ministra. Yo evidentemente me quiero sumar también a la solidaridad con las personas refugiadas de una guerra injusta por parte de un tirano como es Putin. También es verdad que no deberíamos olvidar desde esta Comisión que hay también otros conflictos, por desgracia, abiertos en el mundo, hay otros niños que también tienen derecho a que Europa los acoja. No podemos olvidar eso y no puede ser que caigamos en un comportamiento racista por parte de esta Europa de abrir la acogida a los niños y las niñas de Ucrania y, en cambio, cerrar las fronteras a otros niños que también tienen derecho a la vida y a la educación. Por tanto, entiendo que esta es una reflexión que también tendríamos que hacer desde los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Decía usted, y es cierto, que justamente esta semana se han cumplido ya dos años desde la aprobación del decreto de estado de alarma que protegió la vida de millones de españoles ante una pandemia mundial que nadie se esperaba. En esta situación se demostró el valor y la función social y de cohesión que tiene nuestro sistema educativo. Yo quiero empezar también agradeciendo el esfuerzo, el compromiso y la valentía con los que la comunidad educativa de este país se enfrentó a algo que era desconocido. Pese a los negacionistas, a los tremendistas y a los que también sin escrúpulos utilizan todo en contra de este Gobierno, el profesorado y el conjunto de la comunidad educativa nos volvieron a dar una lección, junto con el mundo sanitario, que no hay que olvidar. Y el mayor agradecimiento que podemos trasladar desde las administraciones públicas es el reconocimiento a su trabajo, el blindaje de sus derechos y la apuesta clara y decidida por la educación pública como elemento vertebrador de nuestra sociedad y también como estructura para corregir las enormes desigualdades que esta pandemia ha acrecentado.

Quiero empezar por eso precisamente, señora ministra. Es evidente que este Gobierno está desplegando mecanismos para mejorar las condiciones laborales del conjunto de los trabajadores de este país, también los del ámbito educativo. Usted se refería precisamente a la profesión docente. Queríamos saber con qué calendario está trabajando el ministerio y qué negociaciones se están abordando con los sindicatos, porque esto tiene que ver también con el ámbito laboral. En plena pandemia el Gobierno transfirió más de 2000 millones de euros para políticas educativas, entre ellas para contratar profesorado de refuerzo COVID. Lamentablemente, algunas comunidades autónomas, las protagonistas de siempre, una vez los han utilizado los han despedido, y esa es su manera de agradecer el esfuerzo colectivo. Entre esas medidas también quiero destacar la aprobación, después de una larga negociación, del decreto de interinos que protege el empleo público y prepara el camino para acabar con las altas cuotas de interinidad y de temporalidad en las que está situada la Función pública en España. Este decreto planteaba una moratoria de un año para los interinos en la educación y eso debería fomentar el acuerdo con los objetivos anteriormente citados con las comunidades autónomas. Lo que no podemos permitir, y no se puede permitir desde este Gobierno, es que algunas comunidades autónomas tengan la tentación de saltarse el decreto de interinos y no convocar los procesos que allí están previstos para estabilizar el empleo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 27

Por esto, ministra, desde Unidas Podemos-En Comú Podem hemos echado en falta en este proceso un mecanismo que hiciese de paraguas por parte de su ministerio para garantizar que todas las comunidades autónomas cumplen con el decreto y no pretenden distraer los objetivos allí previstos, porque eso sería perjudicar eminentemente al sistema educativo. Es verdad que tenemos, señora ministra, más que un problema con algunas comunidades autónomas que directamente llaman a desobedecer el marco legislativo que hemos aprobado recientemente en esta Cámara. Hemos visto, por ejemplo, cómo la Comunidad de Madrid se niega a aplicar alguno de los avances curriculares de la LOMLOE. No me refiero al esperpento de la señora Ayuso anunciando que va a aprobar una ley madrileña para proteger el castellano en las escuelas de Madrid. Parece más uno de los chistes de la presidenta de Madrid, que utiliza la lengua, la educación y la confrontación territorial de forma irresponsable para sus ambiciones políticas. En ese sentido, nos gustaría saber qué mecanismo activo va a tejer desde su ministerio para garantizar que comunidades como Murcia, Andalucía o Madrid, en contra de lo que ya han anunciado, apliquen la LOMLOE, porque no puede ser que haya gobiernos autonómicos que desobedezcan la Ley Orgánica de Educación, que hace que la memoria histórica y democrática llegue a las aulas, como se ha comprometido este Congreso, impartan formación en feminismo y derechos LGTBI o eduquen en la lucha contra la emergencia climática y la sostenibilidad ambiental, que son objetivos claros de la ley de educación.

Nos preocupa también qué pasa en el ámbito de la educación de 0 a 3 años. Esta es una etapa educativa, como usted ha dicho, con la que sabe que nuestro grupo parlamentario está muy comprometido, porque nos la creemos. Con la LOMLOE conseguimos que la 0-3 fuese una etapa pedagógicamente a la misma altura que el resto de etapas educativas. Con los presupuestos generales del Estado, acordamos una financiación histórica para la educación 0-3 y ahora le toca a su ministerio concretar cómo se va a implementar. Señora ministra, quisiera que me explicase con detalle este aspecto. ¿Qué plan tiene previsto el ministerio para cumplir la disposición adicional de la LOMLOE sobre la educación infantil y cómo se va a aplicar la financiación acordada? Lo digo porque recientemente hemos visto algún titular, como, por ejemplo, el de *eIDiario.es*, que decía: «El Gobierno se abre ahora a financiar con fondos europeos plazas de educación infantil en centros privados», a petición de comunidades como Cataluña, Euskadi o Madrid. Esto nos preocupa porque la disposición octava de la LOMLOE recoge el compromiso de las comunidades autónomas de incrementar el gasto público a un mínimo del 5% del PIB en el período de dos años. Además, como usted decía, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia implica la creación de 65000 plazas en tres años a través del instrumento de los Next Generation, y quiero poner el acento aquí. El compromiso, como usted sabe, es de implementar la etapa 0-3 con plazas públicas, porque ese es precisamente el déficit que tiene España. Finalmente, es importante abordar también la cuestión de las ratios, que sabe que es una obsesión de este grupo parlamentario. Los ministros del Partido Popular demostraron que se puede decretar en contra del derecho a la educación, y este Gobierno de coalición debe demostrar que estamos aquí para hacer precisamente lo contrario. Por tanto, nos gustaría saber qué avances en esta materia está llevando a cabo el ministerio.

No quiero acabar la intervención sin hablar del tema de la lengua, que tanto les interesa siempre a las tres derechas. No voy a insistir en argumentos, porque creo que los hemos dado todos, pero no hay nada peor que alguien que no quiere escuchar. Lo que me preocupa es respecto a quienes dicen proteger el castellano, porque ya hemos visto su manera de protegerla, humillando recientemente en la Asamblea de Madrid a una persona que es referente de las letras españolas, la escritora Almudena Grandes. Ustedes no protegen el castellano, ustedes lo que quieren proteger es la crispación política, la tensión política, la confrontación de lenguas y la confrontación de banderas porque se creen que eso les va a dar algún rédito electoral, pero se equivocan. Miren la deriva de Ciudadanos, aquellos que utilizaron la lengua para confrontar, y no para cooperar entre nosotros: hoy prácticamente están desaparecidos de esta Cámara.

Aunque ahora no está aquí, decía la portavoz de Ciudadanos que en los informes había diferencias entre los alumnos que tienen el castellano como lengua materna y los alumnos que tienen el catalán como lengua materna. No solamente es una falsedad, es una mentira política intencionada. Todos los informes pedagógicos demuestran que las desigualdades que tenemos en el sistema educativo español desde un punto de vista educativo no tienen que ver con la lengua materna de los alumnos, sino con las condiciones socioeconómicas y culturales de las familias. Es decir, no hay diferencias —y acabo, ministra— entre un niño que habla castellano y un niño que habla catalán, hay diferencias entre un niño que es de familia rica y un niño que es de familia pobre, hay las mismas diferencias con un niño de Nou Barris en Barcelona que con un niño de Vallecas en Madrid o que con un niño de las Tres Mil en Sevilla, y a mí me da vergüenza

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 28

que ustedes vuelvan a utilizar la lengua para esconder las auténticas desigualdades en este país, que son las socioeconómicas y culturales.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mena.

Por el Grupo VOX, habrá dos intervinientes, la señora Trías y el señor Robles. Comiencen como ustedes deseen.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenas tardes, señora ministra.

El desarrollo curricular de la LOMLOE se cierne sobre las familias españolas y sobre sus hijos como una gran sombra frente a la cual van a tener muy poco margen de maniobra. Una gran apisonadora ideológica de memoria democrática, agenda climática e ideología de género va a pasar por encima de nuestros niños desde la más tierna infancia. Usted debería hacer valer por nosotros, los padres, y no ir contra nosotros, el derecho de educar a nuestros hijos de acuerdo con nuestras convicciones y valores, como dicta el artículo 27.3 de la Constitución; convicciones y valores que entran en colisión directa con esos valores de igualdad de género que se contemplan en los currículos publicados, y es que se da por supuesta la teoría de género —marginal, acientífica y más que discutible—, que la mayoría de padres españoles no suscriben o ni siquiera conocen y que, por supuesto, nada tiene que ver con la defensa de la igualdad entre españoles.

Así, por ejemplo, en el currículo de infantil se afirma que la etapa de 0 a 6 años «es la edad en la que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción de género». «También en ese aspecto —leemos— es el momento de acompañar a cada niño o niña en su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectivo-sexual y ayudándole a identificar y eliminar toda discriminación». Y sigue: «En este sentido, es importante recordar que la interacción con la persona adulta orienta y modela en gran medida al niño y la niña, ya que tiende a imitar y reproducir sus estrategias relacionales. Por ello —dice el texto— es imprescindible identificar y erradicar en su caso los posibles mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar».

Señora ministra, ¿a qué se refiere con identificar y erradicar mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar? Señora ministra, ¿cuál va a ser el papel del adulto en el descubrimiento de la sexualidad y la que ustedes llaman construcción de género? Esta redacción es de miedo. Nosotros lo que vemos es adoctrinamiento en vena, en las tiernas venas de nuestros niños más pequeños, los más vulnerables, los más desprotegidos; un adoctrinamiento inmoral e inadmisibles, en definitiva, un ataque directo a su inocencia.

Y respecto al currículo de primaria, alguna pregunta de las innumerables que tenemos. ¿En qué sentido considera el Gobierno que el aprendizaje de las matemáticas contiene ideas preconcebidas relacionadas con el género que es necesario erradicar, tal como se afirma? Lo mismo sucede respecto a los criterios de evaluación. Si uno lee el currículo de primaria, se aprecia una intensificación en la cuestión de la evaluación de género a medida que avanzan los cursos. Y nuestra pregunta es: ¿En qué sentido se va a evaluar la perspectiva de género de los alumnos? ¿Cómo se va a concretar esa evaluación? ¿Considera el Gobierno que puede haber familias que no eduquen a sus hijos con esos sesgos de género y que en ese caso no se cumple la máxima del respeto mutuo? ¿Qué medidas tomará el Gobierno en el caso de que estas reclamen, ejerciendo sus legítimos derechos, una enseñanza sin sesgos ideológicos? Señora ministra, dejen a nuestros hijos en paz, y, en todo lo que no es formación académica, dejen que los padres los eduquemos de acuerdo a nuestros principios morales y religiosos. Están ustedes atentando contra un principio constitucional básico y no nos vamos a conformar.

Respecto a la cuestión del castellano, usted ha dicho, hablando en condicional, que, lejos de ser un problema, debería ser visto como una riqueza, que debería ser algo normalizado. Sin embargo, una vez más la realidad nos grita que sí hay un problema lingüístico en Cataluña, que el uso del castellano no está normalizado y que ya se está usando la lengua como arma arrojadiza. Y, como el problema está servido —y, por cierto, no es de ayer—, lo que hay que hacer es afrontarlo. Usted ha dicho que se confía en que se cumplirá el requerimiento. Sin embargo, nada indica que se vaya a cumplir el requerimiento. Lo veremos el próximo 25 de marzo, que es cuando cumple el plazo de actuación de la Generalitat.

La pregunta es: ¿Qué acciones prevé llevar a cabo en este sentido ante ese más que probable incumplimiento de la Generalitat? Sigue eludiendo el problema remitiéndonos a los tribunales, desvinculándose de un problema que sí afecta al Gobierno de la nación. Si usted, como ministra de Educación, y su Gobierno no actúan, los independentistas van ganando terreno. Las omisiones son más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 29

graves que determinadas acciones. Y, como ya he tenido ocasión de decirle, la aplicación del artículo 155 sí está en manos del Gobierno al que representa y sirve, como ya ha servido en otras ocasiones, para acabar con el incumplimiento de sentencias judiciales por parte de administraciones rebeldes. ¿O es que el Gobierno de la nación nunca va a garantizar a los niños catalanes el derecho a ser escolarizados en español?

Muchas gracias.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias por su comparecencia, señora ministra.

Respecto al primer punto, relativo a la acogida de niños ucranianos, sobre el que se ha producido un consenso generalizado, estamos de acuerdo en el qué, pero hay que ver también el cómo, y tenemos la noticia, por ejemplo, de que la Junta de Extremadura se ha negado a escolarizar a los niños de una misma familia ucraniana en el mismo colegio argumentando que se excedía la ratio. Nos parece que en circunstancias extremas como esta que la ratio aumente en un alumno no es un motivo suficiente y le pedimos que intervenga en este caso, habiendo sido la Junta de Extremadura la que ha negado esa escolarización.

En cuanto al asunto de la formación permanente del profesorado, llevo escuchando estos mantras desde finales de los ochenta, y siempre es el mismo mantra del mundo complejo y cambiante y la necesidad de adaptarse. La realidad es que ha habido cursos de pedagogía general, pero no curso pedagógicos específicos sobre cada una de las asignaturas, muy especialmente en matemáticas, donde los resultados de los alumnos españoles son muy bajos en comparación con los resultados que obtienen otros sistemas educativos, y la razón no tiene tanto que ver con el hecho de que haya una formación permanente del profesorado en matemáticas, sino con que los profesionales de matemáticas no están optando por la enseñanza porque no les parece suficientemente atractiva, de modo que están dando clases de matemáticas en primaria y, desde luego, en secundaria, personas que no son de formación matemática, aunque tengan más o menos que ver porque han estudiado ingenierías, arquitectura o alguna asignatura similar. Creo que es muy importante que abordemos este asunto, respecto del que, por cierto, ese adanismo que practica este Gobierno y otros no tiene sentido. Recuerdo, por ejemplo, que Euclides escribió los elementos de geometría hace veinticinco siglos y todavía permanecen, no ha habido ningún avance, han sido siempre los mismos. Cuando Ptolomeo, el emperador egipcio, le dijo que era una obra muy difícil y que escribiera otro texto diferente porque aquel no lo entendía, Euclides le contestó: No hay caminos reales para estudiar geometría. En definitiva, en esto se podrá innovar pedagógicamente todo lo que se quiera, pero al final los alumnos tienen que entender lo que es una demostración y tienen que saber comprenderla y aplicarla.

Respecto de este asunto que se está tratando aquí sobre el catalán y el español, nosotros admiramos, queremos a los catalanes, los queremos tanto que queremos que sean parte de España precisamente por eso, por el amor que tenemos a esa tierra, que es tan española como cualquier otra. Y al respecto hay unos datos que no apporto yo, sino los propios catalanes de los años ochenta para justificar la presencia del catalán en las aulas basándose en informes de la Unesco que dicen que hasta los catorce años la escolarización ha de hacerse en la lengua materna para no entorpecer el proceso educativo de los niños. Esto lo dijo la Unesco, estos informes los presentaron quienes, con razón, decían que los que tuvieran como lengua materna el catalán estudiaran hasta los catorce años en su lengua materna para facilitar su aprendizaje. Sin embargo, ustedes se niegan ahora a que este mismo razonamiento se aplique a los alumnos españoles.

Le tengo que decir una cosa: El País Vasco ha obtenido los peores resultados de los últimos diez años en matemáticas, ciencias, castellano e inglés. Es una noticia que publica *El Correo*, que no creo que sea nada sospechoso de hacer publicidad de VOX. **(El señor Mena Arca: Peores son los de Murcia)**. No, los de Murcia no son peores. Y, por favor, no me interrumpa. Peores son los de Canarias y los de Ceuta y Melilla y los de Andalucía, por supuesto.

Por cierto —y ya acabo, porque no tengo tiempo para más—, hay una cosa que le quiero comentar porque es muy importante, y es que las comunidades autónomas que peores resultados obtienen en el informe PISA son las que luego en la EBAU obtienen mejores resultados. Entonces, algo está fallando en la EBAU o algo está fallando en el informe PISA, aunque me temo que lo que ocurre es que la dispersión de la EBAU hace que esta prueba tenga una evidente falta de equidad, porque no es la misma prueba.

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado su tiempo, señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 30

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Y es importante —ya hemos presentado varias iniciativas al respecto— que sea la misma prueba, puesto que compiten todos en un mismo distrito universitario.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora ministra.

Señora Alegría, es usted cara de ver. Han tenido que registrarse diecinueve solicitudes de comparecencia para que se digne a honrarnos con su presencia en esta pobre Comisión. Poca o ninguna importancia da usted al trabajo que realizamos estos humildes diputados. Y mire que cosas, y muchas, han pasado en materia educativa en este país desde la última y única vez que usted estuvo aquí compareciendo, que no olvide que es obligación ante esta Cámara. Hemos pasado varias leyes de educación y una pandemia, cuya evaluación, por culpa de su Gobierno, no ha sido analizada y no conocemos las consecuencias directas de la pandemia en la educación, y nosotros, mi grupo, presentó para eso una proposición no de ley. Además, ustedes han aprobado un programa totalmente a ciegas.

Hablemos de currículos. Nunca antes hemos sido testigos de un ataque tan directo a la calidad educativa como desde que se aprobó hace ahora catorce meses la LOMLOE, siendo los más perjudicados los alumnos, por denostarse la cultura del esfuerzo y la superación, que son el pan nuestro de cada día en la sociedad en la que vivimos. ¿Qué juventud vamos a formar sin ningún tipo de exigencia en un mundo cada vez más globalizado y competitivo? ¿Está usted orgullosa con que no se garanticen en todo el territorio nacional aspectos importantísimos en la formación de nuestros jóvenes y niños? Le voy a detallar algunos ejemplos. En primaria para el ministerio que usted lidera desaparece que los niños utilicen el lenguaje oral como instrumento de comunicación: no hay cosa más lejana a fomentar los derechos sociales que el diálogo. La comprensión lectora pasa a ser otra cosa del pasado, al igual que las normas ortográficas y los signos de puntuación. ¿Ha corregido usted alguna vez un examen, señora ministra? La conjugación de los verbos es algo para olvidar. Si hablamos de matemáticas, dejan de existir los números romanos, la regla de tres, las unidades de medida o la geometría, entre otras cosas. Si pasamos a secundaria, por citar otros ejemplos, en informática no se tiene en cuenta el conocimiento de la estructura y el funcionamiento de los ordenadores, técnicas de programación, bases de datos, redes, ciberseguridad, algoritmos, inteligencia artificial. ¿Sigue usted opinando que la informática es una asignatura transversal? Si hablamos de historia, el informe de la Real Academia de Historia es demoledor. La historia debe evitar la falsedad inventada, huir de la utopía y del presentismo simplificador, como indica la Real Academia. Pero a ustedes poco o nada les interesa la historia como ciencia, simplemente buscan crear su propia historia para cambiar nuestro pasado y construir un presente y un futuro más de su gusto. ¿Cómo vamos a explicar la historia contemporánea sin los conocimientos básicos de los periodos anteriores? Señora Alegría, usted y yo, aunque no seamos del mismo reino, somos de la misma corona: usted como aragonesa y yo como valenciano. ¿Cómo explicaría que un alumno de Ávila no supiese qué es el Compromiso de Caspe o que uno de Zaragoza no conociese el Tratado de los Toros de Guisando? Tranquila, porque con sus intenciones ni el uno ni el otro conocerán ni una cosa ni la otra. Si mencionamos aspectos de la historia del arte y con su presentismo exacerbado, no estudiarán el Románico ni el Gótico ni el Barroco, por mencionar algunos estilos artísticos. Y eso por no referir en qué situación están los editores de libros, que a día de hoy no saben qué libros tienen que preparar para el curso que viene, y eso que prácticamente ya estamos en abril.

Hablemos del castellano. Fue en 2015 cuando un Gobierno del Partido Popular acudió a los tribunales para detener el atropello que muchas familias catalanas estaban sufriendo en su territorio por parte de aquel Gobierno autonómico. La Justicia determinó la utilización vehicular de las dos lenguas oficiales y que ninguna de ellas podría ser inferior al 25%. La resolución del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, firme desde 2021 por el Tribunal Supremo, reconoció que el uso del castellano en Cataluña es residual. El Tribunal Superior de Cataluña dio un plazo máximo de dos meses para la ejecución de sentencia, que, les recuerdo, finaliza a finales de este mismo mes. ¿Qué medidas tomará usted para hacer cumplir la ley en el caso de incumplimiento —y parece que así será— por parte de la Generalitat de Cataluña? ¿Qué pasará si la confianza que ha demostrado le falla? ¿Seguirá utilizando el concepto flexibilidad como hasta ahora para mirar hacia otro lado ante el flagrante abuso que se está acometiendo en Cataluña? ¿Qué va a hacer ante casos similares en el País Vasco y Baleares, donde su partido, el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 31

Partido Socialista, apoya eliminar el castellano como lengua vehicular, y con todas las sentencias judiciales de la Comunidad Valenciana que apuntan en esa misma dirección?

Señora ministra, hablemos de evaluación. Decíamos antes que los alumnos son los mayores damnificados de la nefasta LOMLOE, pero no son los únicos. Los docentes quedan totalmente desautorizados dentro del aula al poder promocionar los alumnos con asignaturas suspensas. Ya pueden dejarse la piel en vano los profesores, y encima con la obligación de adaptarse a estos nuevos objetivos con el curso iniciado, con las complicaciones añadidas que ello supone. El fracaso escolar no se soluciona no suspendiendo a la gente o con la promoción automática. La tasa de repetición en ESO bajó en cinco puntos desde 2009 a 2019. ¿Por qué cambiar algo que estaba funcionando? Rompen cualquier tipo de cohesión social y equidad educativa, ya que no se establecen unos criterios comunes para todo el territorio nacional y cada comunidad autónoma hará lo que considere, acabando con la igualdad de oportunidades, y además eliminan esa oportunidad extraordinaria con que contaban los alumnos para recuperar las asignaturas no superadas.

Como ya dije en su día en esta misma Comisión, es conveniente recordar lo que opinan los expertos sobre esta cuestión. Según López Rupérez, se trata de una excusa para introducir el facilísimo. José Antonio Marina defiende que la memoria nos permite comprender. Pero, si no tenemos los suficientes contenidos en la memoria, no comprenderemos nada. Andreu Navarra dice que ponemos nota en empatía, amistad, solidaridad, pero se desdeña el suspenso en lo académico. Por supuesto que va a bajar el nivel si el objetivo final es que todo el mundo apruebe para que se reduzca el abandono escolar, afirma el presidente de la Fundación Episteme. Como dicen todos los expertos en educación, al ministerio le interesa rebajar el nivel educativo para igualar por debajo, es decir, se apunta hacia una visión de simplificación y empobrecimiento en el conocimiento, y, por tanto, devaluar la calidad y equidad del sistema educativo y, por ende, de la sociedad, convirtiéndola en una masa acrítica y dócil para los intereses partidistas e ideológicos del Gobierno.

El informe de la OCDE *El estado de la educación en las escuelas: un año dentro de la pandemia COVID* ha advertido a España de que el incremento de la tasa de titulados no indica jóvenes más cualificados, sino que se rebajaron los criterios de éxito. Se pretende luchar contra el fracaso escolar, pero se conseguirá todo lo contrario, creando un fracaso social. El modelo de mediocridad frente a la excelencia, de la comprensión frente a la exigencia, de la opacidad frente a la transparencia y del intervencionismo frente a la libertad nos lleva sin duda hacia un abismo académico, que se convertirá en un pozo muy profundo y de muy difícil salida para la juventud española, que se verá incapaz de competir con los jóvenes de los países de nuestro entorno. Créanme que, como docente y como ciudadano de este país, me niego a aceptar un fracaso de tal magnitud para las generaciones venideras. Por eso el Grupo Parlamentario Popular solicitó a través de una proposición no de ley la derogación del Real Decreto 984/2021.

Hablemos del desarrollo de la LOMLOE. Ya llevamos catorce meses desde su aprobación y siguen sin desarrollarse aspectos tan importantes que la misma ley recoge y para los que marca plazos como el de la regulación de las enseñanzas artísticas superiores, la comisión que analice los módulos del concierto, el plan para el alumnado con necesidades educativas especiales o el plan de contingencia, que tan bien vendría ahora para todos los refugiados ucranianos en edad de escolarización que llegarán a nuestro país en los próximos días y respecto a lo que mi grupo ha presentado una iniciativa. Les recuerdo que solamente en la Comunidad de Madrid ya se han escolarizado casi trescientos en centros sostenidos con fondos públicos. Tome la iniciativa por lo menos una vez y lidere, no como ha hecho su ministerio durante toda la pandemia.

En cuanto al plan de extensión de la educación infantil —me voy a detener en este punto un segundo—, con fondos de la Unión Europea usted pretende crear un número determinado de plazas.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, señoría.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Acabo, presidenta; diez segundos, por favor.

¿Sigue usted enrocada en esa postura de que solamente sean plazas públicas o piensa como ya se anunció en algún medio de comunicación hace unos meses? ¿Qué pasará a partir del 2024, cuando dejen de venir esos fondos europeos? ¿En qué comprometerá a los Gobiernos autonómicos esta medida, teniendo en cuenta además que con el descenso de la natalidad, según un plan que presentó el Gobierno, de aquí a 2050 habrá 800 000 alumnos menos?

Muchas gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar las intervenciones de los grupos, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la diputada Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora ministra.

Muchísimas gracias por las detalladas explicaciones que nos ha dado sobre tantos temas, y digo detalladas explicaciones porque, evidentemente, algún diputado no se ha enterado o no ha querido escuchar toda la relación de iniciativas que este ministerio está llevando a cabo, y además con numerosos datos que constatan el buen hacer de este ministerio.

Hoy comparece usted para explicar y hablar sobre una serie de cuestiones que son temas repetidos en esta Comisión, porque ya estamos acostumbrados a que la derecha siempre nos traiga los mismos asuntos. Pero, en primer lugar, me gustaría comenzar por hacer un reconocimiento de solidaridad, cariño y apoyo al pueblo ucraniano y reiterar, como hemos hecho al principio de esta comparecencia, el apoyo de esta Comisión de Educación al proceso de escolarización, al derecho a la educación, a los derechos de la infancia, que para nosotros deberían ser una prioridad no solo respecto a los niños refugiados ucranianos sino a todos los refugiados, en general, y, por supuesto, debe ser uno de los objetivos que debemos compartir en todo momento.

Sobre la COVID tampoco me voy a detener excesivamente porque ya se ha hablado mucho y son ya dos largos años los que llevamos padeciendo esta pandemia. Creo que hay que hacer un reconocimiento una vez más y no podemos cansarnos de repetir que muchos de los grandes resultados que se están consiguiendo en el sistema educativo han sido gracias al esfuerzo global y colectivo de la comunidad educativa, que lo ha dado todo en difíciles momentos y lo sigue dando todo. Pero también hay que reconocer que sin esos protocolos que ha marcado el Ministerio de Educación y la coordinación para implementarlos en todo el territorio nacional habría sido muy difícil lograr ese reconocimiento internacional que ha recibido España por haber conseguido la escolarización presencial en todo momento y que a lo largo de todo este curso esté garantizada en todo el territorio español. Por tanto, enhorabuena, y también por conseguir los fondos adicionales, los fondos extraordinarios COVID para poder sacar adelante todas esas medidas que se han venido implementando durante estos dos últimos cursos.

En cuanto a la lengua castellana, señor Robles, y refiriéndose usted a Cataluña, creo que hay amores que matan —lo digo porque es un dicho de mi tierra—. No quiera usted tanto a Cataluña de esa manera y quiera al catalán un poquito más, porque hay que ser más respetuoso con las lenguas. Otra vez se vuelve a traer este tema a colación, un tema que, por cierto, afecta a una comunidad autónoma, afecta al cumplimiento de una sentencia jurídica del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de modo que el Ministerio de Educación y Formación Profesional no tiene competencias al respecto. No obstante, ustedes no se cansan de traer este tema, de sacarlo a colación porque lo que evidentemente les interesa, como siempre, es la confrontación, jugar con cuestiones autonómicas, de identidad cultural y lingüísticas de las distintas comunidades autónomas. Ustedes no paran de manipular la realidad en beneficio de sus propios intereses políticos y partidistas, pero les diré que lo único que están consiguiendo es una desconfianza cada vez mayor en la política y en nuestro marco constitucional de convivencia, una pobre ganancia a corto plazo pero con graves consecuencias en el medio y el largo plazo, señorías.

En cuarto lugar, no han hablado ustedes, señorías del Grupo Popular, del ingreso y acceso a los cuerpos docentes, y nos ha sorprendido porque este asunto lo habían incluido en la solicitud de comparecencia. Debo recordar que lo que está haciendo este Gobierno es arreglar una cuestión que ustedes dejaron en el año 2012 a raíz del famoso decreto de racionalización —y lo digo con ironía— de la inversión en la educación pública, que consiguió elevar la tasa de interinidad y ocasionar una precariedad laboral en la Función pública, en la educación pública de este país, consiguiendo —reitero— esa altísima tasa de interinidad que llevamos sufriendo y arrastrando en los últimos años y que este Gobierno ha tenido que solucionar con esa ley que se aprobó recientemente en el Congreso y la modificación del Real Decreto 276/2007, lo que va a dar paso a un nuevo proceso para conseguir la estabilidad de los interinos y, desde luego, reducir esa temporalidad. Nosotros sí nos preocupamos por todos los docentes, nos preocupamos por los interinos que han estado en esa situación de manera injusta durante tantos años, y nos preocupamos también por aquellos jóvenes, por aquellos docentes sin experiencia previa que tienen derecho y que con este proceso y este real decreto que está siendo abordado por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional van a tener esa posibilidad de acceder a una plaza en la Función pública. Por tanto, se está trabajando de la manera adecuada y entendemos que es el modo de seguir



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 33

adelante en este proceso, que es temporal y que va a tener que dar paso en el futuro a un nuevo modelo de acceso a la función docente.

Y hablando de docentes, también debo decir que felicidades, señora ministra, por haber abordado este documento con esas veinticuatro medidas para reformar la carrera docente, algo que estaba pendiente desde hace décadas y que no se había abordado hasta este momento. Por tanto, creo que hay que reconocer la valentía de este ministerio a la hora de tratar este tema, que es importantísimo, porque es evidente que los docentes son el motor del sistema educativo y que necesitamos docentes con la mejor formación inicial y formación permanente para que puedan dar solución a aquellos retos que tiene el sistema educativo en estos momentos y, desde luego, de cara al futuro. Por tanto, nos parece muy adecuado este proceso de este documento abierto, este borrador para que se vayan incorporando propuestas por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa y, por supuesto, también por parte de expertos que tienen mucho que decir sobre el desarrollo de la carrera docente.

Muchas veces se plantea que cuál es el éxito, por ejemplo, de la educación en Finlandia, por qué Finlandia es ese país en el que todos nos fijamos y que todos destacamos. Usted lo comentaba anteriormente, el éxito de la educación finlandesa es porque es la profesión más demandada y porque los criterios de acceso a la función docente allí son elevados y tienen absolutamente consolidado su sistema de formación permanente. Por tanto, me parece una buena iniciativa que el Ministerio de Educación haya mirado cómo está funcionando el sistema de formación inicial y permanente en la educación finlandesa.

Para nosotros es básico que el profesorado tenga esa potente formación inicial y necesitamos docentes altamente cualificados, pero también motivados, porque es evidente que la carrera docente, en todo lo que se está abordando en estos momentos, requiere también de compromisos para garantizar el adecuado funcionamiento de nuestros centros educativos. Desde luego, necesitamos docentes motivados que tengan ante todo el apoyo necesario por parte de las administraciones para cumplir adecuadamente con esa importantísima tarea que tienen que abordar.

En sexto lugar, el currículo. Bueno, ministra, qué le voy a decir después de las barbaridades que hemos tenido que escuchar por parte de la derecha. Yo, desde luego, sí que me pregunto y me planteo qué es lo que no le gusta a la derecha sobre el currículo educativo, porque todo lo que no les gusta para ellos es ideología. Yo me planteo si es ideología la educación en igualdad, si es ideología, concretamente, la educación afectivo-sexual, porque de lo que se trata fundamentalmente, señorías, es de prevenir enfermedades de transmisión sexual. Se trata también de prevenir embarazos no deseados, que se adentren nuestros jóvenes, la juventud y la adolescencia en la sexualidad de una manera segura y sin riesgos.

Por otro lado, señorías, es que intentar ridiculizar la perspectiva de género en las matemáticas obedece a un desconocimiento de la realidad, y la realidad nos dice que las niñas, todavía hoy en día, sienten rechazo hacia las matemáticas, y eso es un hecho. Y, desde luego, todas las organizaciones, asociaciones y la Real Sociedad de las Matemáticas así lo han dicho y lo han constatado.

La enseñanza de la historia tampoco es una cuestión de ideologías; es una cuestión de realidad, al igual que la memoria democrática. La historia es un cúmulo de acontecimientos que han sucedido y, por mucho que a ustedes —a algunos— no les guste, evidentemente, no se pueden olvidar ni ignorar ni obviar, y son necesarios para tener una formación integral de nuestros jóvenes y que conozcan de dónde vienen, dónde estamos y hacia dónde vamos, algo que creo que, en estos momentos, es verdaderamente importante con la situación que estamos viviendo.

No entendemos la obsesión tampoco de la derecha por cuestionar el currículo, porque deberían conocer a estas alturas que lo que tiene que determinar el Ministerio de Educación son las enseñanzas mínimas, 50% y 60%, y que las comunidades autónomas tienen toda la capacidad para poder ampliarlo, porque para eso tienen un porcentaje todavía restante para hacerlo. Por tanto, si hay contenidos que no están incluidos en el currículo son las comunidades autónomas las que lo pueden desarrollar en la parte que les corresponde.

Finalizo. Evidentemente, aquí nadie regala nada. Yo no sé si no se cansan de cuestionar, una vez más, la autonomía de los centros, la autonomía de los equipos de evaluación para poder poner las notas al alumnado. Nadie regala nada. Son los docentes los que evalúan; evalúan, y lo siguen haciendo, de la manera en que lo han estado haciendo en los últimos años. Aquí no hay ninguna novedad, siempre se ha evaluado de manera colegiada. Por tanto, dejen ya de decir bulos, de decir mentiras y de cuestionar la profesionalidad de los docentes con sus criterios objetivos de evaluación, que los tienen, que los cumplen y que los van a seguir cumpliendo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 34

Muchísimas gracias, señora ministra. Siga en esta línea de trabajo, que es lo que verdaderamente va a conseguir que tengamos una transformación de la educación española como verdaderamente se necesita y se requiere.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Bien, pues una vez finalizado este primer turno de voz de los portavoces, tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Alegría Continente): Gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a todas sus señorías.

Comprenderán que les escucho, además, con mucho respeto a todos ustedes. Es verdad que algunas de las aseveraciones y afirmaciones que he oído no las comparto en absoluto, pero en momentos tan difíciles como estamos viviendo ahora en nuestro país y en todo el continente europeo reflexionaba mientras les estaba escuchando cuán importante es que, a pesar de las diferencias y a pesar de las discrepancias que tenemos, sigamos apostando y hablando por la educación, sobre todo desde la vertiente de la cultura de la paz que hablábamos al principio de esta intervención.

Miren, son muchas las preguntas que me han realizado a lo largo de sus intervenciones, y es verdad —además, se lo digo también con todo el respeto— que han pasado muchísimas cosas durante este tiempo —una pandemia, una guerra—, muchísimas cosas que nos han transformado y nos han cambiado. También nos ha pasado que estamos ya en el siglo XXI, en un siglo XXI ya avanzado. Lo digo porque, a veces, escucho ciertas afirmaciones y ciertas declaraciones que parecieran propias del siglo XIX.

Por lo tanto, le animaría a algún grupo parlamentario, especialmente a los grupos parlamentarios de la derecha, que, en materia educativa, se actualicen o se reactualicen, porque basta con echar un ojo a los diarios de sesiones de años anteriores y ver que ustedes repiten siempre el mismo discurso peyorativo hacia el propio sistema educativo español. Esa es su manera de entender la educación y el sistema educativo de mi país, pero entenderán que yo, como ministra de Educación y Formación Profesional, no acepte el desprestigio a los más de 720 000 profesores y profesoras que todos los días prestan un servicio público en nuestras aulas. **(Aplausos).** Porque cuando hablan de adoctrinamiento, cuando hablan de rebaja de nivel o cuando hablan de generar un sistema educativo pobre están señalando a los profesores y a los estudiantes del sistema educativo de este país. **(Rumores).**

Entonces, por favor, está muy bien que hagan ustedes, si así lo entienden, críticas continuas hacia el sistema educativo español, pero estaría muchísimo mejor, muchísimo mejor, que alguna vez trajeran a esta Cámara aportaciones positivas y constructivas, porque, desde la diferencia, estoy segura de que nos podríamos llegar a encontrar, pero es muy difícil seguir avanzando, construyendo y creciendo cuando lo único que se pone sobre la mesa por parte de la derecha de este país es la crítica y la destrucción continua.

A partir de ahí, trasladaré respuesta a alguna de las cuestiones que me han adelantado. Sobre acoger a los refugiados ucranianos que están llegando a España, les decía anteriormente que la semana pasada tuve oportunidad de tener una conferencia sectorial con las comunidades autónomas —por cierto, les recuerdo que son las comunidades autónomas las que tienen la competencia transferida ya desde hace muchos años en materia educativa— para abordar otras cuestiones, pero, ciertamente, en esa conferencia sectorial aprobamos realizar una reunión para abordar exclusivamente este asunto —como digo— el próximo día 30 de marzo.

Conocen todos ustedes que las medidas que vamos a tener que adoptar no son medidas que únicamente están afectando a nuestro país; son medidas y soluciones que tendremos que tomar también desde una óptica europea. Conocen perfectamente que el 24 y 25 de este mes va a haber un Consejo Europeo clave, y el próximo 29 de marzo también el presidente del Gobierno presentará este plan de impacto de medidas, tanto desde el punto de vista económico como social, para hacer frente a esta crisis que está viviendo España y que, por supuesto, está viviendo toda Europa.

La línea de actuación que vamos a trabajar con las comunidades autónomas —como digo— para poder garantizar esa escolarización efectiva a los niños ucranianos, pasará, lógicamente, por esa escolarización inmediata de los menores, ya sea de manera individual, como está sucediendo ya en algunas aulas ordinarias, o también en unidades que tendremos que crear a efecto cuando se trate de grupos, niveles o ciertas etapas educativas que sean más numerosas. Tenemos experiencia ya en ello; es verdad que no era en el caso de niños y de niñas ucranianas, pero les quiero recordar que ya este ministerio tuvo que tomar actuaciones de una manera urgente para poder escolarizar, porque es un derecho, a los niños marroquíes que, hace unos meses, llegaron a Ceuta y Melilla.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 35

Evidentemente, tenemos que hablar también con las comunidades autónomas de esa dotación a los centros, lógicamente, de cupos extraordinarios de profesorado necesario para apoyo y refuerzo, activar las líneas de ayudas de estudios extraordinarias, facilitar, cómo no, el procedimiento a la incorporación al sistema educativo. No es lo mismo incorporar a un niño en las etapas de Educación Infantil y Primaria que hacerlo ya en etapas de la ESO o en las postobligatorias.

Por supuesto, sí que vamos a hacer un estudio también de las posibilidades de incorporación o contratación de docentes, e incluso, también, en su caso, ucranianos acreditados a distintos centros educativos. Todo esto lo estamos trabajando y abordando fruto de la propia situación que vivimos, no le voy a decir cada día, sino cada hora con las comunidades autónomas. Por eso, desde el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional hemos creado una comisión específica y un equipo de trabajo para hacer ese seguimiento y esa coordinación de la información que provenga, por supuesto, de las comunidades autónomas y poder también facilitar un intercambio de buenas prácticas. Esta semana que viene se va a reunir ya esa Comisión General de Educación, y el día 30 también lo hará la conferencia sectorial con todos los consejeros y consejeras, y además, de una manera presencial en el Ministerio de Educación.

Han hablado ustedes también, lógicamente, de la pandemia COVID, y me sumo —no sé si lo he hecho con el convencimiento necesario, que saben que siempre lo he expresado— al agradecimiento y reconocimiento de toda la comunidad educativa, de cómo han afrontado estos dos años de pandemia COVID en el entorno educativo. Es verdad que nos enfrentamos el año del curso escolar a una situación absolutamente desconocida, y gracias a la buena actuación de la comunidad educativa pudimos garantizar lo que siempre hemos dicho, que la escuela es un entorno seguro y que nuestros jóvenes, efectivamente, pudieron ver atendido ese derecho constitucional a la educación de una manera segura. Es verdad que hay consecuencias que tenemos que seguir trabajando y que tenemos que seguir abordando, y, de hecho, el ministerio, como saben, ha puesto en marcha un proyecto de colaboración, fundamentalmente con el Ministerio de Sanidad, con el planteamiento de salud mental y emocional para valorar cuáles han sido los efectos negativos que ha sufrido el bienestar emocional de nuestros jóvenes.

Les quiero recordar —porque creo que también es importante— que para poder hacer frente a esa situación extraordinaria de la pandemia COVID, el Gobierno de España hizo una transferencia histórica nunca vista a las comunidades autónomas. En el primer curso escolar fueron 16 500 millones de euros del Fondo COVID, de los cuales, más de 2 500 millones de euros fueron fondos destinados, única y exclusivamente, a materia educativa, lo cual permitió que las comunidades autónomas contrataran profesorado de apoyo, de refuerzo, en definitiva, que pudieran mejorar los recursos humanos, y también materiales, para garantizar ese derecho a la educación y, sobre todo, hacerlo en entornos seguros. Este año hubo también un segundo reparto de ese Fondo COVID, concretamente 13 500 millones de euros. Es verdad que en este segundo caso no hubo un fondo específico para educación, hubo un reparto que se hizo por ajuste de población a todas las comunidades autónomas, y fue cada comunidad autónoma, dentro de su margen de competencias, la que decidió cómo gestionar esos fondos. Ciertamente, es verdad que en una conferencia sectorial les dije a los consejeros y a las consejeras de Educación que priorizaran el objetivo educativo en sus comunidades autónomas a la hora del reparto de estos fondos. Hubo comunidades autónomas —como bien saben ustedes— que lo hicieron, y fueron capaces de mantener esos profesores de apoyo y refuerzo, pero otras prefirieron utilizar esos fondos para otras cuestiones que entendieron que eran más importantes. Este año las comunidades autónomas han recibido, también, más de 7 000 millones de euros para poder seguir haciendo frente a la situación de la pandemia del COVID. Son unos fondos que están repartidos a través de la conferencia donde se reúnen los consejeros de Hacienda y, por tanto, el reparto está ya establecido.

Me han preguntado también ustedes sobre el asunto de los decretos. Los decretos no hacen otra cosa, sino que desarrollar una ley orgánica de obligado cumplimiento, por tanto, tienen que aprobarse. Se han aprobado ya el decreto de Educación Infantil, el decreto de Educación Primaria y en próximas semanas, seguramente en este mes de marzo, se aprobarán ya los decretos de Educación Secundaria y de Bachillerato. Mientras hemos ido trabajando en los distintos decretos, desde el de Educación Infantil hasta el propio de Bachillerato, lo hemos ido trabajando, directamente, con todas las comunidades autónomas —creo que ya se lo expliqué en una primera comparecencia, pero lo vuelvo a hacer—. No solamente lo hemos hecho en las reuniones establecidas dentro de los mecanismos que tiene el Ministerio de Educación a través de las comisiones de Educación o las conferencias sectoriales, sino que hemos establecido reuniones bilaterales con todas las comunidades autónomas para que pudieran conocer,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 36

desde el primer momento, el contenido de esos decretos, y ellos, por supuesto, pudieran ir trabajando en la parte que les corresponde del 40 % o el 50 % de competencias, dependiendo de si tienen lengua cooficial o no.

Hace escasamente dos o tres semanas —si no recuerdo mal— tuve también la oportunidad de sentarme en una reunión con los editores de los libros de texto, y conocían el contenido del decreto del Ministerio de Educación de las cuatro etapas desde el primer momento, lo que les faltaba es el conocimiento del desarrollo del decreto de algunas comunidades autónomas. Esta es la realidad, y sé, además, porque hemos tenido continuas reuniones también con las comunidades autónomas, que tienen ya un trabajo muy adelantado, y ellas mismas me consta que han hablado, ya prácticamente, con todas las editoriales para poderles garantizar su trabajo y que los libros de texto, por tanto, estén ya disponibles los primeros días del comienzo de curso en septiembre.

Hablaban también de las enseñanzas artísticas. Saben que hace unas semanas se reunió el Observatorio de Enseñanzas Artísticas, que hacía muchísimo tiempo que no lo hacía. Estamos trabajando ya en un documento normativo —borrador de documento— y los plazos con los que estamos trabajando en el ministerio —así lo establecimos— es que nos gustaría poderlo debatir y presentar ya en esta Cámara a finales de este semestre o, al menos, al principio del segundo semestre del año 2022. Ciertamente, ahora estamos viéndolo y debatiéndolo, y lo vamos a hacer, por supuesto, lógicamente, con las comunidades autónomas, pero no solo con las comunidades autónomas hay numerosas e importantes organizaciones que, desde luego, tienen mucho que decir y aportar para poder traer también a esta Cámara una trabajada ley de enseñanzas artísticas, que, evidentemente, después se someterá al debate de todos ustedes.

Han hablado también de un tema que sé que les interesa, como es la prueba de la EBAU. En primer lugar —sé que ustedes ya lo conocen—, la nueva EBAU se pondrá en marcha, por primera vez, en el verano de 2024. Así está establecido. En verano de 2024 será cuando tendremos por primera vez, como digo, en marcha y aprobada esta nueva EBAU. Y para hacer posible este calendario y estos plazos, estamos trabajando, lógicamente, en la reforma de este nuevo modelo de prueba de acceso a la universidad, de acuerdo, como les digo, con el calendario previsto, y de manera conjunta —como no podía ser de otra manera— con el propio Ministerio de Universidades. Por tanto, esperamos poderla traer a este Parlamento lo antes posible. Además, he de decirles que el propio Ministerio de Universidades está trabajando también ya de manera técnica en un grupo de trabajo dentro de la propia Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Hemos partido, lógicamente, de un estudio comparado sobre modelos en otros países, en especial en aquellos de nuestro entorno y, sobre todo, teniendo en cuenta recomendaciones y evidencias disponibles en España y a nivel internacional sobre esta materia. Es verdad, no les negaré, que también es una reforma compleja y que requiere, por mandato legal, hacer una previa consulta a las comunidades autónomas dentro de esa conferencia general, como saben, de política universitaria, dentro del Consejo de Universidades, y dentro también —cómo no— del Consejo Escolar del Estado. Queremos que sea una prueba alineada con la LOMLOE y con las líneas de la reforma curricular que estamos llevando a cabo, que garantice la igualdad y la autonomía de las comunidades autónomas y que sea también más justa con los estudiantes. Por tanto, estamos todavía en ese periodo de trabajo y de reflexión que, por supuesto, tendrá, como no puede ser de otra manera, un respeto hacia las comunidades autónomas, pero también tiene que conllevar un importante grado de contenidos comunes.

El segundo aspecto —aspecto que han tratado también todos ustedes— es la Educación Infantil. Creo que es importante que ubiquemos un poco cuál es la situación de la educación infantil en nuestro país. Por un lado —como todos ustedes saben—, está la escolarización de la etapa de 3 a 6 años, etapa en la que están, prácticamente, todos nuestros niños escolarizados. Estamos hablando casi del cien por cien, por tanto, es una escolarización —me atrevería a utilizar el término— ya universal. Pero es verdad que en la etapa de 0 a 3 años la situación es completamente distinta, de hecho, el porcentaje de escolarización de 0 a 3 años es, aproximadamente, algo más del 30 %. Pero, además, cuando seguimos detallando y buscando quiénes forman parte de ese 30 % vemos grandes diferencias dependiendo de la situación socioeconómica de las familias. En familias y situaciones socioeconómicas bajas el nivel de escolarización de esos niños ronda aproximadamente el 27 %, sin embargo, en familias con una posición económica o socioeconómica más elevada encontramos ya porcentajes próximos al 70 %. Además de esto, ustedes saben que, prácticamente en todas las etapas educativas, lo que representa el sistema público respecto al sistema privado o privado-concertado es de un 70 % a un 30 %. Es decir, en la enseñanza obligatoria, aproximadamente, estamos hablando de un 67 % de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 37

representación de la educación pública frente a un 33 % en concertada privada. Sin embargo, en la etapa de educación infantil estos porcentajes cambian. Estamos hablando de un 56 y de un 44 %. Por tanto, verán que, con en estos porcentajes, hay margen para que se pueda seguir planteando aprobar y desarrollar un número mayor de plazas en la educación pública, plazas públicas gratuitas para las familias. Porque si el porcentaje de escolarización es tan pequeño en esa etapa de 0 a 3 años es que hay condiciones sociales dentro de las familias, fundamentalmente la imposibilidad que tiene un número muy importante de familias de este país para poder pagar una plaza de educación infantil. Por eso, la apuesta de este Gobierno es crear en estos próximos tres años más de sesenta y cinco mil nuevas plazas públicas distribuidas por todo el territorio nacional. Tiene que ser creación de plazas nuevas y plazas públicas, en todo caso.

Estos son los criterios que negociamos con la Comisión Europea y los que se aprobaron, por supuesto, en la conferencia sectorial con las comunidades autónomas. Es verdad que algunas comunidades autónomas nos plantearon si era posible flexibilizar esos criterios. El ministerio se comprometió a hacer una consulta a la Comisión Europea, una consulta que todavía no ha sido atendida. En todo caso, para este año los criterios están claros y todas las comunidades autónomas los conocen. Y nuestra apuesta, clara y decidida, como digo, es seguir aumentando las plazas públicas de educación infantil para que muchas personas puedan escolarizar a sus hijos y a sus hijas en plazas públicas y de calidad y para que, sobre todo, les permitan hacer posible la conciliación personal y laboral, fundamentalmente a las mujeres, un reto fundamental para esta sociedad.

Han comentado ustedes también el tema de la reforma de la profesión docente. Han venido a decir que la reforma de la profesión docente —no recuerdo si ha sido el diputado Robles— es algo así como un debate muy manido. Es verdad. Todos los que formamos parte de lo que llamamos comunidad educativa siempre hemos hablado de la importancia de ese estatuto de la función docente, de la importancia de reformar o renovar la formación docente, pero nunca, si me permiten la expresión coloquial, se había puesto el cascabel al gato. Hasta ahora ningún Gobierno había planteado un documento serio, con medidas serias, para poder abordar, como les decía, una cuestión que es fundamental. Para mejorar el sistema educativo hacen falta mejores fondos, mejores recursos y leyes educativas conformes al siglo XXI, pero también tener un profesorado motivado, reconocido y con una buena formación. Este es el debate en el que estamos inmersos en el Ministerio de Educación. Es un debate muy complejo —lo he dicho al principio de mi intervención— y que hay que desarrollar desde un punto de vista multinivel, porque no es una decisión del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Es una iniciativa clara, pero iremos avanzando en el calendario conforme lleguemos a distintos acuerdos, porque —lo hemos dicho todos— si son fundamentales los acuerdos en materia educativa, en formación docente son imprescindibles. Si somos capaces de ir llegando a acuerdos sobre formación inicial, sobre formación permanente y sobre distintas cuestiones que están esbozadas en esas veinticuatro medidas, podremos ir fijando un próximo calendario. Yo les decía que lo idóneo sería concluir ese debate con ese texto normativo del estatuto docente, que sería el primero en nuestra historia. Hoy por hoy no hay un calendario cerrado; hoy por hoy hay una prioridad, que es seguir debatiendo con todos los agentes implicados, sobre todo con el objetivo y la responsabilidad de todos de poder llegar a acuerdos en un tema que a mí me parece más que fundamental.

Voy a responder también, si me permiten, a algunas cuestiones que no me gustaría que se quedaran en el tintero, como, por ejemplo, el traspaso de las becas. Ya no es una decisión política. La decisión política está adoptada, está aprobada como tal, y lo único que quedan son cuestiones técnicas. Desde luego, está todo el trámite realizado y reconocido para que esta gestión de las becas por parte de la Generalitat, como tiene ya otra comunidad autónoma, sea una realidad. Han preguntado también por el uso de las mascarillas en los centros educativos. Una cosa que nos ha demostrado la pandemia ha sido que las decisiones que hemos ido tomando han sido siempre pautadas bajo el criterio sanitario, bajo el criterio científico, y además hemos sido capaces de hacerlo de manera coordinada con todas las administraciones y acorde a la propia evolución de la pandemia. Se han ido flexibilizado medidas cuando la situación pandémica nos ha permitido hacerlo, de la misma manera que hemos tenido que endurecer, si me permiten el término, algunas otras, como sucedió, por ejemplo, durante los meses de diciembre y enero con el incremento exponencial de ómicron. Por tanto, como digo, cuando el criterio técnico y el criterio sanitario determinen que esta medida se puede llevar a cabo dentro de los espacios educativos, dentro de las escuelas, el sistema educativo se adaptará, como hemos hecho hasta ahora, a las decisiones que han tomado las autoridades sanitarias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 38

La señora Gorospe me ha preguntado por el perfil de salida del bachillerato general. Sí, habrá un perfil de salida vinculado a las competencias para el aprendizaje permanente. Y ha preguntado también por los programas europeos, programas Erasmus, vinculados sobre todo a la formación profesional. Sabe, señora Gorospe —conoce perfectamente el contenido de la Ley de Formación Profesional—, que si hay un aspecto fundamental en esta ley es todo lo dedicado a la internacionalización. En cuanto al trabajo de las eurorregiones, que usted ha relatado, estamos empezando a trabajar en el Ministerio de Educación, y todo lo que estamos haciendo en relación con la internacionalización de la formación profesional —está aquí conmigo la secretaria general de Formación Profesional— lo estamos vinculando, lógicamente, al marco europeo de las cualificaciones.

Vamos con el asunto que ha ocupado también un número importante de minutos a todos los grupos, el tema de la lengua. Voy a empezar por una cuestión que me parece básica. Yo sobre sentencias judiciales no opino, simplemente hago lo que tengo que hacer como Estado de derecho, que es respetarlas y cumplirlas. Es el único debate que podemos tener frente a una ley o frente a una sentencia. Y digo esto refiriéndome a la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que, como les digo, no voy a entrar a debatir. Máximo respeto y, sobre todo, cumplimiento, porque este es un Estado de derecho y, por tanto, frente a una sentencia firme, ya sea una Administración o ya sea un ciudadano de a pie, tenemos que cumplirlas si respetamos el Estado de derecho en el que vivimos, de la misma manera que es imprescindible el cumplimiento de las leyes orgánicas que se aprueban en esta Cámara. Ciertamente, podemos compartir más o menos preceptos de las leyes que se aprueban, pero aquí reside la soberanía del pueblo. Por tanto, las leyes que se aprueban, como el caso de la LOMLOE, tienen que ser puestas en marcha por parte de todas las administraciones educativas. Cuando esto no sucede o cuando se pretende plantear aspectos que contravienen esa ley orgánica, para eso sí está la inspección educativa, para velar por el cumplimiento de una ley orgánica en las distintas comunidades autónomas. Cuando alguna cuestión ha contravenido el contenido de la ley orgánica, la LOMLOE, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha actuado, efectivamente, como es conveniente actuar.

El debate sobre la lengua creo que lo he explicado bastante bien en mi primera intervención. El plan de inmersión lingüística en Cataluña lleva en marcha más de treinta años y ha funcionado razonablemente bien. Los jóvenes catalanes que terminan la etapa básica educativa lo hacen y terminan esa etapa educativa con unas competencias muy similares en castellano y en catalán. Creo que eso es lo realmente importante. Y les voy a decir una cosa: yo soy aragonesa, pero si fuese gallega, catalana o vasca me gustaría que mi hijo, cuando terminara la enseñanza básica, hubiera adquirido la competencia en gallego, en castellano y en francés. Como Administración educativa ese es el reto y el objetivo, que los jóvenes que ahora estudian y se están formando en comunidades autónomas con lengua cooficial cuando acaben su etapa educativa lo hagan habiendo adquirido las competencias en las dos lenguas, la oficial, la cooficial, y en ese tercer idioma que estamos planteando en todas las comunidades autónomas. Y para mí, para esta ministra, el poder adquirir esas tres competencias es una riqueza que tenemos como país. Lamento mucho que esta cuestión lleve demasiado tiempo copando un debate político que, desde luego, a la sociedad no le beneficia; quizá a algunos partidos políticos sí, aunque luego sus resultados electorales no sean los deseables. Creo sinceramente que cuando nos enfrentamos a este tipo de debates primero tenemos que respetar las decisiones judiciales y después ser capaces de hablar con honestidad, sobre todo de qué es lo que debería preocuparnos frente al aprendizaje de lenguas en comunidades autónomas con lenguas cooficiales.

Paso a la cuestión del género y las matemáticas. Lamento decepcionarla, señora Trías, pero no es solo una percepción de este Gobierno o de esta ministra que haya una dificultad en el aprendizaje o en la percepción que las niñas tienen de las matemáticas en edades tempranas, en educación primaria, de 9 a 10 años, sino que está reflejado suficientemente en importantes estudios internacionales, como, por ejemplo, el TEENS. Se observa perfectamente que las niñas de 9 a 10 años tienen un rechazo hacia las matemáticas y que después se ve a lo largo de toda su etapa educativa. No es ninguna frivolidad —no es ninguna frivolidad—, sino que es una realidad que está perfectamente detallada y determinada en importantes informes, como le digo, de ámbito internacional. Y si queremos tener cada día más perfiles vinculados a las ramas STEM, que nos está demandando continuamente nuestro tejido productivo, tendremos también que ver qué está pasando para que las niñas en esas etapas muestren ese rechazo hacia las matemáticas o hacia cualquier otra materia de rama científica. Por tanto, sí, en la escuela hay

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 39

que trabajar para ver qué está pasando y para que ese rechazo sea mucho menor del que tenemos en estos momentos.

Voy a terminar con un debate que siempre sale en esta Comisión, el asunto de la evaluación. Estoy segura, señor Clavell, de que en alguna de sus intervenciones o en la de algún compañero o compañera de su partido político en algún centro educativo o en algún tipo de encuentro con jóvenes que se estén formando se han dirigido a ellos diciendo que son la generación mejor formada. No he tenido tiempo de buscar todas sus intervenciones, pero estoy segura de que si buscarse vídeos de distintos dirigentes del Partido Popular hablando con gente joven o hablando con sectores de la enseñanza se vería que esa frase o ese titular se repiten continuamente. Pero cuando llegan a las comisiones de este Congreso o del Senado o a las sesiones de control o cuando hacen ustedes afirmaciones sobre el sistema educativo dan la vuelta por completo al calcetín y trasladan una imagen absolutamente negativa de la calidad de nuestro sistema educativo. Y es verdad, tenemos una visión completamente distinta de qué es para ustedes una educación de calidad y de qué es para mí una educación de calidad. Para mí, la calidad en la educación tiene que ir ligada absolutamente con la equidad. ¿Qué significa esto? Que para que una educación sea de calidad hay que garantizar las condiciones necesarias para que todos los estudiantes, provengan de donde provengan, se llamen como se llamen, partan de la realidad económica social que partan, tengan la misma capacidad y posibilidades de poder educarse y formarse con los mismos estándares de calidad y excelencia.

Confío plenamente en los profesores y profesoras de este país a la hora de evaluar a los estudiantes, como confío en los médicos cuando hacen un análisis del enfermo que tienen delante y le tienen que dar el mejor tratamiento. Confío plenamente en los profesores y las profesoras, que junto con las familias son los que están más tiempo con nuestros hijos, cuando determinan si han adquirido o no las competencias necesarias.

El porcentaje que tiene nuestro país de alumnos repetidores es absolutamente bochornoso. Que uno de cada tres estudiantes de la ESO haya repetido curso al menos una vez en su vida para mí, desde luego, no es un dato que me haga sentir orgullosa. Y les diré más. Si esa cifra, que es profundamente escandalosa, hubiera servido para que ese casi 30% de estudiantes, una vez habiendo repetido, siguiera sus estudios de una forma positiva, pues bienvenida sea la medida. Pero es que nos encontramos con que ese casi 30% de estudiantes que repiten va directamente a engrosar los porcentajes de abandono escolar. Por tanto, esa medida, como una medida estructural, no es positiva, es errónea y, además, es cara para el sistema educativo. Yo me pregunto si no será más efectivo y más eficaz plantear medidas y recursos en cuanto se detecten las dificultades de los estudiantes para poder conseguir que todos los estudiantes lleguen al máximo de sus capacidades. Porque, desde luego, para mí, en estos momentos, no es meritorio que seamos uno de los países de la OCDE que más porcentaje de repetidores tiene. Tenemos que actuar poniendo recursos y medios cuando se detecta el problema y que ese joven pueda seguir formándose al máximo de sus capacidades.

Acabo con una cuestión que he querido dejar muy clara a lo largo de toda mi intervención. Sé que todos los sistemas educativos son mejorables; el primero, el nuestro, y lo digo yo, como ministra de Educación. Pero la base que tenemos como país de nuestro sistema educativo, de la formación de nuestros jóvenes y de la formación de nuestros docentes es un muy buen punto de partida. Y me gustaría que fuéramos capaces de encontrarnos de una manera sosegada y con propuestas constructivas para seguir mejorando la educación de este país, que es de todos. Desde luego, en nada nos ayudan esos mensajes catastrofistas y que demuestran no sé si desconocimiento, pero sí un desprestigio de los docentes y la educación de mi país, que yo, desde luego, no voy a compartir, y menos cuando hemos conocido que por primera vez en este país —a mí me enorgullece— el abandono escolar es solo de un 13,3%. Sé que todavía tenemos que mejorar, pero es el dato más bajo que hemos tenido como país a lo largo de toda la historia. Cada porcentaje de reducción que conseguimos significa que una familia ve cómo su hijo sigue más allá de la etapa obligatoria. Ese es el reto y ese es el objetivo, conseguir que cada vez sea mayor el número de jóvenes que se formen hasta el máximo de sus capacidades.

Para poder adentrarnos en ese debate de cómo mejorar la calidad de nuestro sistema hace falta sosiego, evidentemente, y hacen falta propuestas constructivas. Si esa es la dirección, me encontrarán siempre con la mano tendida.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 40

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

Pasamos a la segunda parte de las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos. Algunos diputados no están en la sala, porque habrán tenido que asistir a otras comisiones, así que iré dando la palabra conforme al orden y según vea que están aquí presentes.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano, del Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias nuevamente, presidenta.

Intervengo en esta ocasión para reforzar la reflexión que hace usted, ministra, en relación con la evaluación en respuesta a lo aquí comentado. En nuestro grupo consideramos que la evaluación de un alumno o de una alumna de un sistema educativo es mucho más que un informe puntual y que depende de muchísimos más factores. La mejor evaluación es la evaluación continua del profesorado que trabaja directamente con el alumnado. Muchas y muchos de ustedes son profesores y, por tanto, son perfectamente conscientes de que el dato más importante en una evaluación es esa, salvo que se pretenda tergiversar la realidad y manipularla.

Los indicadores que al Grupo Vasco nos gustan son, por ejemplo, que el índice de abandono escolar sea cada vez menor, que los chavales no abandonen el sistema escolar y que sigan hasta el final, porque solo eso facilitará a todos su desarrollo como personas y su posterior integración en el mercado laboral, y que tengan oportunidades en plano de igualdad con el resto de personas. Nuestro sistema educativo se centra en todo el alumnado y no solo en el que saca buenas notas, y prestamos especial atención a quien más dificultades tiene, sea en un plano cognitivo, sea en el ámbito socioeconómico. Eso es integración, eso es cohesión social y esa es la clave de nuestro modelo educativo y, más aún, la clave de nuestro modelo de sociedad. Nuestro modelo es una sociedad que busca el desarrollo, pero siempre humano y siempre sostenible.

Tenemos un buen sistema educativo que no debería estar sometido a dudas ni a un continuo juicio, con voluntad de manipular y tergiversar la realidad con objetivos políticos. Y hay que seguir mejorándolo, tomando como referencia otros modelos como el que se ha mencionado aquí, el de Finlandia, donde, por cierto, se valoran muy mucho lo que se llama *soft skills* o habilidades suaves, que es lo que realmente nosotros pensamos que hace fuerte a las personas: la capacidad de escucha; la capacidad de diálogo; el respeto al que está enfrente; la empatía; la comprensión; la fortaleza de carácter; la resiliencia. Son habilidades que a unos gustan poco pero que a nosotros nos gustan mucho, porque consideramos que son muy interesantes en un país, en un Estado, en un lugar que pretende ser de todos y que todos resistan las dificultades a las que se tienen que enfrentar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta. Brevemente. Solo quiero recordar que en la comparecencia del Consejo Escolar del Estado en la Comisión para la reconstrucción se explicó muy bien una cuestión que olvidamos frecuentemente: primero, que tenemos un alto nivel de porcentaje de repetidores y, segundo —una parte que nadie ha dicho—, que la mayoría pertenece a familias que se encuentran en situaciones económicas desfavorables. Por tanto, hablar de cultura del esfuerzo cuando viven en esas condiciones permítanme que les diga que es una injusticia para las poblaciones más vulnerables y con mayores dificultades, que ya entiendo que a ustedes les importan poco.

Y una única cosa más. Cuando ustedes hablan de adoctrinamiento están señalando directamente, les guste o no, al profesorado y al personal docente de este país. Eso es lo que ustedes están haciendo. **(Aplausos)**.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano... **(La señora Illamola Dausà pide la palabra)**. Perdón, por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Compartimos el tiempo. Gracias. Yo también intervendré muy brevemente.

Tres cuestiones concretas. Una es en relación con los Next Generation, señora ministra. Le reitero que tengan en cuenta las necesidades específicas de cada comunidad autónoma, ya que no han podido



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 41

participar en el diseño y solo pueden ejecutar lo que se decide desde el Gobierno central; si no, que las dejen diseñar en futuros años.

Usted hablaba también de cumplir las leyes. Bueno, pues cumplan, por favor, con los Presupuestos Generales del Estado, con la enmienda de los 9000 millones de euros para el COVID, y eso permitirá poder dedicar otros recursos a educación.

Por último, usted hablaba de diálogo, de consensos y de llegar a acuerdos. En Junts per Catalunya le reiteramos nuestra postura y nuestra voluntad de llegar a acuerdos, porque consideramos que la educación es básica para todos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, como decíamos, por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Gracias.

Señora ministra, una duda y unos agradecimientos. La duda es que uno de los temas que preocupa, y mucho, al Departament d'Educació —como le he preguntado antes— es si se mantendrán los refuerzos del personal docente y no docente de cara al curso 2022-2023. Creo haber entendido que se solucionará este tema, que están trabajando en ello y que en la conferencia sectorial del día 30 quizás ustedes puedan responder. No sé si era esta la respuesta; si no, nos lo puede avanzar por escrito.

Quiero agradecerle sus palabras, porque usted no solo habla de dar apoyo a la comunidad educativa, sino que defiende una línea de educación, y el Grupo Republicano claramente la comparte. Usted habla de educación de calidad ligada a la equidad, y este creo que es el principio básico. Esto nos lleva a decir que toda la LOMLOE refuerza este principio. También le quería agradecer sus palabras por la posición tan clara que tienen ustedes frente al aprendizaje de las lenguas en las diferentes comunidades autónomas. Y frente a las falsedades que hoy he oído aquí el mejor argumento siempre son los datos oficiales. Miren, las pruebas de competencias básicas que elabora anualmente el Departament d'Educació indican que al acabar la etapa obligatoria los alumnos tienen el mismo nivel de catalán que de castellano. La puntuación media de los últimos diez años de la lengua catalana es de 76,5 sobre 100 puntos, mientras que en la lengua castellana es de 78; es un 1,5 superior a la puntuación del catalán. En las once ediciones de estas pruebas las diferencias entre las dos lenguas no han sido superiores a 3 puntos y en las diversas olas la lengua catalana y la lengua castellana se han ido alternando. Hay, pues, un equilibrio en el conocimiento de la lengua catalana y castellana y las posibles diferencias no están determinadas por la lengua, como ya se ha dicho, sino por el nivel socioeconómico y cultural de las familias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

El siguiente interviniente será el señor Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Tres cosas muy rápidamente. A mí me genera satisfacción que se hable tanto del modelo de Finlandia en esta Comisión de Educación, pero pocas veces decimos dos datos que para mí son fundamentales para entender el modelo finlandés. El primer dato es que Finlandia tiene una inversión en educación del 8% de su producto interior bruto. En España, por primera vez y gracias a este Gobierno de coalición, hemos llegado al 5%, y hay comunidades, como Cataluña, de donde yo vengo, que está a la cola, con el 3,9%. El segundo dato, que también me parece importantísimo, es que Finlandia tiene un 98% de escuelas públicas y un 2% de escuelas privadas —repito, un 98% escuelas públicas y un 2% de escuelas privadas—; no existen, pues, subvenciones a escuelas privadas. Con lo cual, hay cuatro principios básicos del sistema educativo, el principio de la universalidad, el principio de la escuela pública, el de la gratuidad y el de la no selectividad. Me parece que son elementos que también tenemos que situar en el debate cuando hablamos de Finlandia.

En relación con el segundo aspecto, usted hablaba de la educación infantil de 0 a 3 años. Yo le agradezco, evidentemente, el compromiso del Gobierno. Hay que seguir manteniendo la firmeza en que esas plazas tienen que ser públicas, porque usted decía que la educación de 0 a 3 años garantiza el derecho a la conciliación, pero, sobre todo, garantiza otra cosa, el derecho a la educación de los niños de 0 a 3 años, y eso se tiene que garantizar con plazas públicas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 42

En cuanto al tercer elemento, volviendo a las lenguas, el modelo lingüístico de porcentajes ya está explorado en este país. Ya lo hicieron los gobiernos del País Valencià y de las Illes Balears cuando gobernaba el Partido Popular, y en esos momentos tuvimos los peores resultados de la historia en catalán en estas comunidades. Con lo cual, está claro lo que persiguen las derechas con un modelo de porcentajes en el uso de la lengua vehicular, que es acabar con el catalán, con el gallego o con el vasco como elemento de cohesión social y de igualdad de oportunidades. Lo que se ha demostrado, además, es que la inmersión lingüística sí que garantiza esa doble competencia lingüística. Somos miles de catalanes y catalanas, como, por ejemplo, yo, los que gracias al modelo de inmersión lingüística somos bilingües. Ya he explicado muchas veces que mis padres son de Granada y en casa hablamos castellano, cuando no andaluz, y si somos capaces de hablar catalán, es gracias al modelo de inmersión lingüística. Señores, no puede haber unas fuerzas políticas irresponsables como son ustedes para acabar con eso. Con lo cual, yo creo que la receta está clara, señora ministra, hay que cumplir la ley, y la ley dice lo que dice. La LOMLOE, le guste o no le guste a las derechas, blindo el modelo de inmersión lingüística en Cataluña. Pero es que tenemos una ley de educación, y acabo, presidenta, en Cataluña, la LEC, del año 2009, que ya pasó el filtro del Tribunal Constitucional —y el Tribunal Constitucional no dijo que el apartado lingüístico fuese anticonstitucional— y que también blindo el modelo de inmersión lingüística en Cataluña.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, por el Grupo VOX, en primer lugar, tiene la palabra el diputado Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Señora ministra, ha dicho que solamente hacemos críticas y que no traemos iniciativas. Mire usted, todas las que hemos presentado han sido sistemáticamente rechazadas, porque si la ultraderecha o porque si patatas, de manera que no le puedo admitir esa tesis.

En segundo lugar, la cuestión de las lenguas no es una cuestión ni de aprobados ni de suspensos, es una cuestión de derechos. Las lenguas no tienen derechos, los derechos los tienen las personas, y las personas que viven en España —porque, que yo sepa, Cataluña sigue siendo parte de España, porque, si no, ustedes no estarían aquí—, las personas que tienen como lengua materna o lengua habitual el español tienen derecho a recibir sus clases en español. Además, coincide que esas personas suelen ser de clases sociales desfavorecidas, con lo cual se les entorpece aun más. De manera que no están las dos cosas separadas.

Por último, le voy a recordar dos cosas. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española. ¿Eso me lo he inventado yo? Ustedes no están en Cataluña ni en el País Vasco, están aquí, en la sede de la soberanía nacional, y el artículo 14 dice que los españoles son iguales ante la ley, y por tanto un español de Cataluña tiene los mismos derechos que un español de Ciudad Real, y si el español de Ciudad Real tiene derecho a estudiar en su lengua materna, el español de Cataluña tiene derecho a lo mismo, y todo lo demás es el famoso síndrome de Estocolmo que usted padece, que viene a decir que si uno aprende catalán, por lo visto, es más moderno o algo así. Nosotros respetamos el catalán y todas las lenguas. Somos partidarios de que se estudien, de que se hablen y de que se preserven, pero con lo que no estamos de acuerdo es con la imposición a castellanohablantes de esas lenguas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Trías Gil.

La señora **TRÍAS GIL**: Señora ministra, no me ha contestado a una pregunta muy importante y que nos preocupa no solo a mí, como diputada del Grupo Parlamentario VOX, sino también a muchísimas familias: ¿Cuál va a ser el papel del adulto en el descubrimiento de la sexualidad, en la que ustedes llaman construcción de género en los niños de 0 a 6 años?

Y una cosa, señora Seijo. Lo que es ideología no es la educación afectivo-sexual en sí, que si no vulnerara el principio de neutralidad ideológica sería aceptable, sino la educación afectivo-sexual con perspectiva de género, que lleva a cometer auténticas aberraciones en las aulas, y hay numerosos ejemplos que no tengo tiempo ahora de contar.

Segunda cuestión. Cuando ustedes hablan de matemáticas con perspectiva de género, no están hablando de si a las niñas les va mejor o peor, sino que están hablando de plantear problemas de matemáticas que superen eso que ustedes llaman estereotipos sexistas. O sea, que no nos confundan ni confundan a nadie, porque ya sabemos lo que están haciendo ustedes en las aulas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 43

En tercer lugar, nos dice que no tiene competencias para el tema de Cataluña, pero sí tiene herramientas y sí tiene la responsabilidad de mantener la unidad de la nación española. Al tiempo que usted confía en el presidente de la Generalitat de Catalunya, nosotros confiamos en que el proceso judicial ponga en su sitio a los dirigentes de una comunidad autónoma que se permiten desobedecer las sentencias del Tribunal Supremo y en que se les acabe la impunidad. Y quiero recordar que esa sentencia no solo afecta a los políticos, sino también a los directores de los centros, a la Inspección Educativa y a la Administración catalana.

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado su tiempo. **(El señor Mena Arca pide la palabra).**

El señor **MENA ARCA**: Presidenta, a mí me gustaría pedirle al diputado de ultraderecha que reflexione y que retire los insultos. Estoy casi a punto de tirar la toalla, porque tiene tan poca educación como poca vergüenza.

Muchas gracias.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Perdona, que este señor no sepa que el síndrome de Estocolmo no es ningún insulto...

La señora **PRESIDENTA**: No vamos a abrir debates, vamos muy bien, ya estamos terminando la Comisión. **(El señor Robles López: ¿Dónde están los insultos? ¿A quién he insultado yo? Es que estamos siempre igual.—El señor Mena Arca: Tiene muy poca vergüenza. Estoy hasta las narices).**

Por favor, no dialoguen entre ustedes. **(Rumores.—El señor Robles López: Que aprenda lo que es el síndrome de Estocolmo).**

Por favor, señor Robles, no tiene la palabra. **(Continúan los rumores).**

Pasamos al penúltimo interviniente, que es, por el Grupo Popular, el diputado señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, la hora del patio ya ha acabado. **(Rumores).**

Un dato muy importante. Gracias a la LOMCE, la que ustedes han derogado, del 2011 al 2021 se redujo del 26%... **(Rumores.—El señor Mena Arca: Eres un gilipollas.—Varios señores diputados: Ha habido un insulto.—El señor Robles López: Me acaba de decir gilipollas y luego resulta que soy yo el que insulta.—La señora Moneo Díez: No, no; es que es intolerable).**

La señora **PRESIDENTA**: Estamos terminando la Comisión. Les ruego... Siempre decimos que la Comisión de Educación debe dar ejemplo. Todos debemos dar ejemplo, todos. **(Rumores.—El señor Robles López: Dígaselo a él).** Todos.

Si guardáramos las palabras para el tiempo que tenemos, no pasarían estas cosas.

Por favor, señor Clavell, continúe.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias.

Solamente quería indicar un dato importante, que gracias a la LOMCE, la ley que ustedes han derogado, de 2011 a 2021 la tasa de abandono escolar pasó del 26% al 13%; es decir, algo se estaba haciendo bien.

En su primera intervención, señora ministra, ha hecho mención a la hora de elaborar los currículums a un grupo de trabajo o expertos. Quisiéramos conocer quiénes son esos expertos o quienes conformaban ese grupo de trabajo, a ver si tenemos alguna sorpresa como con los expertos de la pandemia del COVID.

Centrándonos en temas de profesorado, porque quiero acabar mi última intervención centrándome en el profesorado, han pasado catorce meses de la LOMLOE y los profesores técnicos de FP, con o sin titulación universitaria, siguen esperando todavía una respuesta a sus problemas; catorce meses, señora ministra. Y, además, usted ha incidido en que quería que de los fondos COVID muchos fueran para reforzar el número de profesores en las diferentes comunidades. El señor Lambán, el presidente autonómico de Aragón, no le hizo ni caso, porque Aragón prescindió de todos los profesores de refuerzo durante este curso. Es más, durante el primer año de la LOMLOE existía también el compromiso de regular el desarrollo profesional docente, ¿y cuál es el resultado a día de hoy? Pues mire, unos folios con veinticuatro propuestas que, sin ser un MIR educativo, pretenden confundir a la sociedad. ¿Y qué opinan los sindicatos de esas veinticuatro propuestas que son unos folios? Mire, ANPE incide en que no puede haber una verdadera reforma educativa sin abordar la política del profesorado. Comisiones Obreras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 44

—este le va a gustar— sostiene que ese documento contiene propuestas parciales y difusas, ninguna de ellas progresa en la línea de mejorar y homologar las condiciones del profesorado, y lo tacha como insuficiente. UGT —también le va a gustar— valora el documento como descompensado. STEs —este le va a encantar— reconoce que no hay ninguna propuesta de recuperación de derechos laborales ni mejoras.

El Grupo Parlamentario Popular presentó a los presupuestos generales del Estado de 2022 una enmienda de 50 millones de euros, para que dentro de una dotación plurianual de cuatro años, un total de 500 millones de euros, pusiesen en marcha el acceso a la profesión docente, que también fue rechazada por ustedes y sus socios.

Señora Alegría —y finalizo con esto—, tanto lo que le he comentado en mi primera intervención como en la segunda no le preocupa ni lo más mínimo. Le pido, por el bien de la educación, por el bien de las familias, por el bien de los alumnos y por el bien de los profesores, que deje de jugar a ser la candidata del Partido Socialista en Aragón y que ejerza como ministra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: La última intervención corresponde al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la diputada señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una vez más la felicito por su intervención, serena, sosegada y con datos e información relevante sobre los avances en el sistema educativo, al contrario de lo que han hecho, como ya es habitual, otros diputados en esta Comisión.

Mire, señor Clavell, usted habla del profesorado y habla de la carrera docente. Pues, hombre, no me habría gustado tenerle que recordar lo que ustedes han hecho por la carrera docente, pero le debo recordar el famoso real decreto, al que ya he hecho referencia anteriormente, que puso a los profesores en una situación absolutamente insostenible y que todavía seguimos heredando actualmente. Es que ustedes han sido los de los recortes, es que ustedes han sido los de recortes incluso en derechos laborales. En fin, que vengan a dar lecciones ahora de lo que hay que hacer con los docentes y que se pongan medallas sobre la tasa de abandono escolar temprano cuando no es real, cuando han manipulado los datos... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, diputada.

Señora Jiménez Linuesa. Por favor, lo que tenga que comentar, bajito, no en voz alta.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Que nos vengan a comentar los datos del abandono escolar, pues, hombre... La tasa del 13% es ahora, y ustedes dejaron el Gobierno hace años. Por tanto, la tasa ha bajado ahora y ha estado bajando paulatinamente año a año, pero, desde luego, ustedes no la dejaron en el 13%. Y otro dato importante que hay que tener en cuenta es que no simplemente se ha logrado alcanzar una tasa de abandono reducida al 13%, sino que además se ha conseguido por primera vez en la historia que el empleo juvenil haya crecido; menos abandono escolar, lo cual es un dato muy positivo para este país, como positivo es también que se esté generando empleo entre los jóvenes. Por tanto, se invierte la tendencia. Y también hay que preguntarle al Partido Popular, cuando nos hablan de los fondos 0-3 o de los fondos europeos, por qué, si verdaderamente quieren fondos europeos para hacer cosas tan importantes como la ampliación del 0-3 o la ampliación de las plazas de formación profesional, se van a hacer el ridículo a Europa (**aplausos**) denunciando auténticas barbaridades, siendo de un antipatriota absoluto y poniendo todos los obstáculos habidos y por haber para que España reciba unos fondos que son necesarios e imprescindibles no simplemente para el sistema educativo, sino para la reconstrucción y el avance del modelo económico en nuestro país.

Para finalizar, tampoco entendemos cómo han pedido una comparecencia para hablar de la EvAU y, al final, no han dicho ni palabra, quizás porque les trae el recuerdo de que fueron ustedes los que impusieron ese modelo que estamos actualmente sufriendo. Por aclarar también algunas cuestiones que se han comentado anteriormente, le diré que la EvAU es una prueba de madurez, y pretender una EvAU única es algo absolutamente imposible, porque hay que recordar que la nota que tienen los alumnos es una media entre la prueba y la media que tienen en el bachillerato. Por ello, importa mucho lo que sucede en cada comunidad autónoma en el proceso educativo en el bachillerato y cómo se aprende y cómo se evalúa a esos alumnos. Objetividad absoluta solo podría existir si fuesen los mismos profesores, los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 45

mismos docentes, con las mismas pruebas y con los mismos contenidos, y eso, en un modelo competencial como el que tenemos en España, es absolutamente imposible. Así que de lo que se trata es de acoplar unas pruebas de evaluación —en esto y en el resto— a las características de nuestro alumnado en cada comunidad autónoma, en cada centro y en cada aula, respetando siempre la profesionalidad de los docentes. En ese sentido, no puedo estar más de acuerdo con usted, señora ministra, en que no se hace ningún favor al sistema educativo español con estas manifestaciones en esta Comisión de Educación, porque se está cuestionando completa y continuamente el buen funcionamiento de este sistema, que, por cierto, es bueno, es óptimo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Alegría Continente): Muchas gracias.

Trataré también de ser breve, como han sido sus señorías en esta segunda intervención.

Han sido muchas las preguntas que me han realizado y pido disculpas de antemano si no he podido responder a todas ellas. Me hablaba el diputado, el señor Robles, de lo que había sucedido con los alumnos de Extremadura. Lo que en este caso ha hecho la Junta de Extremadura ha sido dar respuesta en veinticuatro horas a la escolarización de tres niños en los puestos que en ese momento tenía vacantes la Administración educativa de la Junta de Extremadura. Por lo tanto, ha sido una respuesta lo más rápida posible, en menos de veinticuatro horas, para atender la escolarización de esos tres niños. Además, me consta que el grado de consanguinidad de esos tres niños no era igual. Me parece que unos son hermanos y el otro es un primo y, efectivamente, creo que los hermanos van a poder estar escolarizados en ese mismo centro educativo. La respuesta por parte de la Junta de Extremadura, como está sucediendo en otras administraciones educativas, está siendo absolutamente rápida a la hora de dar una respuesta efectiva a la escolarización.

Me preguntaba también sobre los fondos Next Generation. Los fondos Next Generation, que gestiona el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se convierten todos ellos en planes de cooperación territorial con las comunidades autónomas, porque, como les decía al principio, son ellas quienes tienen la competencia en materia educativa. Por tanto, los criterios que se establecen son criterios consensuados y respaldados mayoritariamente por las administraciones educativas que se sientan con esta ministra en las conferencias sectoriales de educación. Ya les he recordado los importantes fondos que se transfirieron por parte del Gobierno de España a las comunidades autónomas, esos fondos COVID, en los dos cursos escolares: los 16 500, los 13 500 y ahora una nueva partida de 7 000 millones de euros. No quiero que se olvide tampoco que, por primera vez a lo largo de la historia de este ministerio, su presupuesto asciende a más de 6 000 millones de euros y el mayor porcentaje va a ir prácticamente a las comunidades autónomas, que son quienes tienen, como digo, las competencias en materia educativa. Les recuerdo que una parte también muy considerable de esos presupuestos va dirigida a una partida que a mí me parece absolutamente prioritaria para poder garantizar la equidad en nuestra educación, como son las becas. Les recuerdo, como todos ustedes saben, que en el presupuesto del año 2022 son algo más de 2 300 millones los destinados a las becas y ayudas a los estudios para nuestros jóvenes, para que casi un millón de jóvenes de nuestro país puedan formarse a través de una beca que, como saben, se garantizó como derecho hace ya unos años a través de un gobierno presidido en ese momento por José Luis Rodríguez Zapatero.

En cuanto al refuerzo o no de los profesores de apoyo que se pusieron en marcha en las comunidades autónomas para hacer frente a la pandemia del COVID, hasta ahora se han utilizado los fondos COVID que se han transferido por parte del Gobierno de España. Evidentemente, conforme la situación sanitaria vaya cambiando, tendrá que haber también una apuesta de las administraciones educativas y tendrán que ver hasta qué punto, con sus propios recursos, quieren mantener o no estos profesores de apoyo o respaldo que hasta ahora han tenido. Desde luego, en los peores momentos y etapas de la COVID, estos profesores han podido llegar a nuestras aulas fundamentalmente gracias a esas extraordinarias transferencias que realizó el Gobierno de España.

Coincido plenamente con lo que decía la diputada del Grupo Vasco. Coincido plenamente. Tenemos un muy buen sistema educativo. Es así, lo he dicho en mi anterior intervención y lo vuelvo a recalcar. Además, creo que es importante que los dirigentes públicos, independientemente de cuál sea nuestra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 624

16 de marzo de 2022

Pág. 46

responsabilidad, hablemos bien de nuestro sistema educativo, con esa voluntad constructiva de mejorar aquellas cuestiones que sean mejorables, como sucede en todos los ámbitos. Por eso proponemos esta reforma ambiciosa de la profesión docente, porque era necesaria. Otros, que ahora lo critican, estuvieron años gobernando en este país y no hicieron nada. Tasas de reposición cero, recortes absolutos en materia económica y casi un 25 % de interinidad en nuestro profesorado: esas fueron sus recetas. Hoy las recetas son distintas. Hay que acabar con ese grado elevado de interinidad en nuestro sistema educativo; ello revertirá positivamente también en la calidad del sistema. Hay que hacer una apuesta clara a través de importantes recursos en materia de becas, con esos planes PROA que permiten facilidades, recursos y apoyos a todos los estudiantes, especialmente a los estudiantes que tienen mayores dificultades, y, en definitiva, hay que conseguir una garantía de igualdad de acceso para todos nuestros jóvenes.

Y claro que los padres tienen el derecho —faltaría más— de educar a sus hijos según sus principios morales, pues claro que sí. Pero, claro, si algunos entienden que los principios morales son la homofobia, el machismo o el racismo, eso en las aulas no va a entrar, porque en las aulas se enseñan valores, valores democráticos, como el respeto, la igualdad, la diversidad y la solidaridad. Esos son los principios que se enseñan y se educan en la escuela. Esos son los principios que enseñan nuestros profesores, nuestros maestros en el día a día de las aulas y de las escuelas de nuestro país. No podemos cerrar los ojos frente a situaciones de machismo u homofobia que muchas veces estamos encontrando en nuestras aulas y, desde luego, tenemos que educar a nuestros jóvenes para que repudien y rechacen ese tipo de actuaciones que estamos viendo en algunos momentos.

Yo voy a terminar también con un mensaje positivo. Por cierto, le agradezco muchísimo que me traslade las opiniones de los sindicatos que aparecen reflejadas en los medios de comunicación. Yo tengo la sana costumbre de reunirme con todo el mundo, me gusta. Me gusta hablar y, sobre todo, me gusta escuchar, y he tenido oportunidad de primera mano de verlos unilateralmente y, además, en el marco del Consejo Escolar del Estado. ¿Y sabe lo que he agradecido mucho, señor Clavell? Que de acuerdo, no están de acuerdo con el cien por cien de esas veinticuatro medidas, pero que la valoración general de todos los sindicatos que están allí representados y de todos los sectores de la enseñanza fue positiva y agradecieron que, por primera vez, hubiera liderazgo en una materia tan importante como es afrontar la reforma de la profesión docente. Es la información que a mí, personalmente, me dieron todos los indicados.

Y que ustedes me hablen de los profesores técnicos de formación profesional... ¿Qué hicieron ustedes cuando gobernaron? Porque por primera vez se han tomado cartas en el asunto, y cuando se apruebe la ley de formación profesional —que no sé si ustedes finalmente apoyarán o no una ley que es clave para el desarrollo de nuestro país—, esos profesores van a mantener las condiciones que tienen e, incluso, un número muy importante de ellos, va a mejorarlas con carácter retroactivo desde que la LOMLOE se aprobó. **(Aplausos)**. Ustedes no hicieron nada, señor Clavell, nada. Recortes y tasa de reposición cero. Hombre, y que ya ustedes me hagan la broma de lo de la candidatura, con la que tienen montada en su partido, no deja de ser una broma de mal gusto. **(Protestas.—Aplausos)**.

Pero bueno, acabemos con lo serio. Les quiero agradecer de verdad sus planteamientos. Es para mí siempre un gusto venir a esta Comisión. Desde la discrepancia, que sé que va a ser, seguramente, reiterativa, yo siempre me quedo con los puntos en los que vamos a poder llegar a un acuerdo. Creo que, además, hemos vivido momentos muy complicados, seguimos viviéndolos y espero y deseo que, como representantes públicos que somos todos nosotros y todas nosotras, tengamos altura de miras y seamos capaces de llegar a esos acuerdos y consensos en materia educativa, que históricamente siempre nos han demandado y que en estos momentos son más importantes que nunca.

Gracias por sus aportaciones y, como saben, tienen la mano tendida en materia educativa siempre que lo deseen.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

Muchas gracias, diputadas y diputados de la Comisión de Educación.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**